

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6492 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 25 DE MAYO DE 2021
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6518 DEL JUEVES 2 DE SETIEMBRE DE 2021



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	2
2. <u>MINUTO DE SILENCIO</u> . Por el fallecimiento de Fernando Mora Mora y Marco Díaz Solano.....	3
3. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	3
4. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u>	17
5. <u>INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL</u> . Dictamen CIAS-1-2021. Propuesta de <i>Reglamento del Sistema Integrado de Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica</i> . Se suspende.	28
6. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	36
7. <u>ENTREVISTA</u> . Personas candidatas para ocupar el puesto de la Dirección del Canal UCR.....	36
8. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	53
9. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Conformación de la terna para la elección de la persona que ocupará la Dirección del Canal UCR.....	54
10. <u>INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL</u> . Dictamen CIAS-1-2021. Propuesta de <i>Reglamento del Sistema Integrado de Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica</i> . Se archiva	55
11. <u>AGENDA</u> . Ampliación y modificación del orden del día.....	58
12. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Propuesta de Miembros CU-17-2021. Pronunciamento con respecto a la reincorporación de las personas estudiantes que cursan su internado rotatorio en hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social	59

Acta de la sesión N.º 6492, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, en la Sala virtual.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Sedes Regionales; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Srta. Maité Álvarez Valverde y la Br. Ximena Isabel Obregón Rodríguez, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Comisión de Investigación y Acción Social.** Análisis de la propuesta de *Reglamento del Sistema Integrado de Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica (Dictamen CIAS-1-2021)*.
4. Análisis preliminar de proyectos de Ley **CU-3-2021**.
5. Visita de las personas candidatas para ocupar el puesto de Dirección del Canal UCR:
 - Mag. Alejandra Vanessa Fernández Bonilla
 - Licda. Rocío Fernández Monge
 - Dr. Marlon Mora Jiménez
 - Mag. Iván Porras Meléndez
 - Mag. Laura María Valenciano García
6. Selección de la terna para ocupar el puesto de Dirección del Canal UCR.

ARTÍCULO 1

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para conocer inmediatamente los informes de Rectoría.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone un cambio en el orden del día para que se conozcan los informes del rector, ya que el Dr. Gustavo Gutiérrez tiene una importante reunión y deberá retirarse de la sesión. Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena

Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo ACUERDA modificar el orden del día para conocer inmediatamente los informes de Rectoría.

ARTÍCULO 2

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, abre un espacio para informar acerca del fallecimiento de Fernando Mora Mora y Marco Díaz Solano.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita un minuto de silencio por los lamentables decesos de los señores Fernando Mora Mora y Marco Díaz Solano. El Sr. Mora Mora fue funcionario de la Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica, se desempeñó como técnico en edición por más de 20 años y muchos de los programas que hoy se escuchan pasaron por las magias de sus manos. Cada detalle y precisión se reflejan en los audios que se disfrutaron.

Por otra parte, el Sr. Marco Díaz Solano fue funcionario por más de 19 años y será recordado por su gran calidad humana, su carisma y buenas relaciones con sus compañeras y compañeros. Laboró en la Sede Rodrigo Facio y durante los últimos años se desempeñó en la Sede Regional del Atlántico.

El Consejo guarda un minuto de silencio en memoria de Fernando Mora Mora, funcionario de las Radioemisoras de la UCR, y Marco Díaz Solano, de la Sede Regional del Atlántico.

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Cambio en la modalidad de trabajo en la UCR

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ da los buenos días y agradece a los miembros por la aceptación de la modificación de la agenda. Informa que a las nueve horas y treinta minutos debe desplazarse a la Embajada de Corea del Sur, puesto que al señor embajador, con quien tiene una excelente relación y los ha apoyado en muchas cosas, se lo llevan del país. No le ha comentado hacia dónde se dirige, pero ya no continuará como embajador de Corea en nuestro país y por eso lo invitó a un café como despedida; entonces, debe atender esta invitación, aparte de que tienen que tomar una decisión con respecto al Instituto Coreano, porque todas las partes de la Universidad de Costa Rica se inclinan a cerrarlo y esto, evidentemente, tienen que comunicárselo a él y debe ser una decisión mutua.

Recuerda que la semana anterior no tuvo oportunidad de presentar su informe por lo que tratará de informarlo lo más rápido posible, porque se le juntó el de la semana anterior con el de esta semana. Resalta el cambio de modalidad de trabajo en la Universidad de Costa Rica, ya que el 13 de mayo en el Consejo de Rectoría se tomó la decisión después de varios argumentos de epidemiólogos.

Expresa que recibieron mucho conocimiento de epidemiólogos que están trabajando a la par del Ministerio de Salud y de las autoridades sanitarias y esa fue la recomendación unánime de parte de estas personas.

Informa que, mediante la Circular R-33-2021 lo comunicaron a la comunidad universitaria, y el objetivo fundamental es minimizar los contagios por la COVID-19 al evitar exponer al personal docente, administrativo y, desde luego, a los estudiantes a la presencialidad. Esto se realizó hasta el 30 de junio, y lo enfatiza porque este es un cambio de modalidad de trabajo y no que las personas se vayan de vacaciones a la casa, como está ocurriendo.

Puntualiza que hace diez minutos les dijo a las compañeras de la Rectoría que le redactaran un oficio porque no es posible que se esté llamando a las oficinas y que nadie conteste. Repite que este es un cambio de modalidad de trabajo y no son vacaciones ni nada por el estilo; se tiene que seguir trabajando.

b) Traslado de la Oficina de Planificación Universitaria

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) definió los requerimientos de espacio para trasladarse a otro edificio. Esto le incumbe al Consejo Universitario porque recuerda que está apoyando la idea de que la OPLAU les desocupe un ala del tercer piso, de tal forma que este Órgano Colegiado pueda contar con el piso completo.

Comunica que el jueves pasado hubo una reunión con la Comisión de planta física, en la cual la M.Sc. Patricia Quesada estuvo invitada para dar más peso a la decisión; sin embargo, todavía no cuentan con la decisión final; es decir, hay algunos problemas para que la OPLAU se pueda trasladar al edificio del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP). Lo importante es que ya tienen ese requerimiento de espacio y la Administración está tomando muy en serio esta búsqueda para que la OPLAU se traslade ahí y el Consejo Universitario logre ocupar el piso completo.

Rememora que él hizo una visita a inicios de enero por invitación de la M.Sc. Patricia Quesada, y quedó sorprendido del hacinamiento que ha tenido el Consejo Universitario por años, pues no es posible que eso sea así, por lo que los están apoyando en esa gestión.

c) Proceso de acreditación de la carrera de Imagenología

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ hace saber que atendieron a los pares que están en el proceso de acreditación de la carrera de Imagenología de la Escuela de Tecnología en Salud (ETS). Esto fue por parte del Consejo de Rectoría, de tal forma que estuvieron presentes vicerrectores y vicerrectoras y la Rectoría.

d) Unidad de Gestión Ambiental (UGA)

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ anuncia que tuvieron muchas reuniones con la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) para el desarrollo ambiental, pues es un eje importante en la Administración.

Adelanta que la propuesta es que la UGA sea una instancia adscrita directamente a la Rectoría y no a la Vicerrectoría de Administración, como está en este momento.

e) Programa Estado de la Nación

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que le solicitó nuevamente una reunión al Lic. Jorge Vargas Cullell, director del Estado de la Nación, pues ya anteriormente había tenido una desde el Consejo Nacional de Rectores (Conare) en la cual él (Dr. Gustavo Gutiérrez) criticó bastante fuerte el ausentismo del Estado de la Nación con respecto al proyecto de la *Ley marco de empleo público*.

Comenta que el Lic. Vargas trató de justificarse y básicamente lo que manifestó era que había tomado un acuerdo de mantenerse en la neutralidad. Él le solicitó una reunión personal al Lic. Vargas para profundizar en esto, y lo acompañó el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, secretario académico de la Rectoría; al final lograron que el Lic. Vargas entendiera que el Estado de la Nación no puede ser una instancia neutral y que era muy relevante la investigación y el estudio que se llevara a cabo de este proyecto y, eventualmente,

un pronunciamiento del Estado de la Nación. Advierte que esto es muy conveniente porque el Estado de la Nación tiene mucho respeto en los medios de comunicación y el Lic. Jorge Vargas olvidó en cierta forma que es una instancia del Conare y debe tener una posición concreta.

Puntualiza que salió satisfecho de la reunión, que fue de unos cincuenta minutos, en la cual hubo mucha energía y respeto. Repite que salió complacido de cierta forma por el cambio de posición del Lic. Jorge Vargas.

f) Reunión con el expresidente José María Figueres Olsen

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ recuerda que en los informes anteriores comentó de sus enlaces con expresidentes de la República y de la expresidenta Laura Chinchilla Miranda; no obstante, faltaba reunirse con el Dr. José María Figueres Olsen, quien lo atendió el viernes 14 de mayo como expresidente de la República y no como candidato. Fue acompañado por el Lic. Francisco Morales Hernández, conocido como *Chico* Morales, quien fue varias veces ministro de Trabajo y una persona realmente representante de la social democracia.

Explica que se generó un espacio muy importante en el cual pudieron hablar de la universidad pública y su relación con el Poder Ejecutivo. Si alguien está interesado con mucho gusto puede compartir información al respecto.

g) Rendición de cuentas de la Administración Superior

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ destaca la rendición de cuentas que tuvieron la semana trasanterior como la primera experiencia de la Universidad de Costa Rica. Como por todos es conocido, cada día estuvo a cargo de una vicerrectoría y el viernes en la mañana participó la vicerrectora de Investigación y en la tarde la Rectoría. Lamentablemente, en promedio fue atendida cada una de las sesiones con alrededor de 80 o 90 personas, aunque esperaban idealmente hasta 150 personas.

Detalla que las personas que conocen de esta materia dicen que esto es un tema de cultura y lo entiende, porque estima que no tienen la cultura de rendición de cuentas y esto hay que seguirlo posicionando cada vez más.

Informa que esta acción se va a llevar a cabo en tres ocasiones durante este año. En términos generales, la actividad gustó mucho y se recibieron comentarios muy positivos al respecto, pero, particularmente, quedó frustrado por la poca participación de la comunidad universitaria en estos espacios tan importantes.

h) Compra de vacunas

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ plantea que le presentó a la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) la posibilidad de comprar vacunas y financiarlas para las funcionarias y los funcionarios y, por qué no, se subsidien a ciertos estudiantes en coordinación con el Laboratorio Clínico de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS).

Informa que ayer recibieron al Dr. Jaime Caravaca Morera, jefe de la Oficina de Bienestar y Salud, y al Dr. Marco Vargas Soto, coordinador del Laboratorio Clínico. Dice que él tuvo que salir de la reunión para atender a los pares de la Escuela de Estadística, pues todavía no tiene el producto final, pero el Dr. Jaime Caravaca se mostró muy entusiasmado y, aparentemente, la idea va hacia adelante.

Explica que se trata de que la Junta haga todo el emprendimiento para adquirir vacunas y se puedan mantener en el Laboratorio Clínico. También, previo censo se le va a preguntar a la comunidad universitaria quiénes están interesados en comprarlas incluyendo a las familias y que la Junta pueda financiar esa inversión. Es una idea que gustó mucho y van por buen camino.

i) Situación de estudiantes de Odontología

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ notifica que se logró atender a los estudiantes de sexto año de Odontología. La carta fue recibida el lunes 17 de mayo y el martes ya tenían una reunión.

En media sesión tuvo que salir para atender al Consejo Asesor de la Facultad de Odontología, el cual les planteó una propuesta y quedaron en dar el aval por escrito. Esto se movió tan rápido que ya el jueves los estudiantes de sexto año estaban recibiendo, por parte de la Rectoría, este protocolo y la propuesta de activación de la presencialidad en la Facultad de Odontología, que es fundamental para que los estudiantes de sexto año no se atrasen.

Dice que este es el informe que tenía de la semana anterior. Cree que se podría abrir un espacio para preguntas o comentarios antes de continuar con el siguiente informe.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al rector por la pronta intervención que hizo con la situación de Odontología, que fue sorpresiva, puesto que el estudiantado envió una misiva al Decanato y como no les respondieron el mismo día se fueron a la prensa. Al tener ya roto el diálogo entre ambas partes, tenía que intervenir prontamente la Administración, tal como lo hizo el Dr. Gustavo Gutiérrez, y por eso le da las gracias.

Menciona que, con mucha complacencia, recibe la noticia de todas las iniciativas que están teniendo para hacer accesible las vacunas a la comunidad universitaria, pues es un hecho que la COVID-19 ataca a las personas de forma muy distinta, algunas son asintomáticas, otras son asintomáticas y quedan con secuelas y otras personas mueren; es decir, es tan variable que lo idóneo para que el país pueda volver a la reactivación económica y la normalidad es que la mayoría de las personas estén vacunadas.

Expresa su solidaridad hacia todas las personas que han sufrido por tener familiares que se han contagiado o han muerto en medio de esta pandemia que tanto ha cambiado el paradigma y la forma en que se veía al mundo, pues las situaciones que antes eran parte de la cotidianidad del ser humano ahora no se pueden hacer, puesto que ya no se puede abrazar a nadie ni tener reuniones con personas amigas.

Exterioriza que esta situación es muy triste, especialmente para las personas adultas mayores y las muy jóvenes, ya que unas están perdiendo la posibilidad de tener una infancia normal y otras porque muchas veces están aisladas y nadie las va a visitar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA se alegra mucho de la conversación que sostuvo el rector con el Lic. Vargas porque, efectivamente, el Estado de la Nación es un referente no solamente nacional, sino centroamericano e internacional; ellos pueden contribuir en mucho con todo este análisis y no solamente en el tema del empleo público, sino también para ofrecer propuestas.

Relata que comparte con el Lic. Vargas en una comisión de la banca de desarrollo, en la cual lo nombraron y todos los lunes atiende dichas reuniones fuera de horas de su trabajo regular en la Universidad de Costa Rica; a partir, de la conversación que sostuvo el rector, le va a seguir insistiendo al Lic. Vargas que les ayude más en eso, porque es muy importante. Además, la Universidad de Costa Rica le otorga mucho apoyo al Estado de la Nación con todas las escuelas y los institutos. Se alegra mucho de esta noticia y le va a seguir hablando al Lic. Vargas para que haga una colaboración relevante al respecto.

Por otro lado, le parece fundamental el tema de la rendición de cuentas. Comenta que asistió a una de ellas y quizás el punto débil fue la hora, pues a las diez de la mañana muchas personas están en clases o

ya tenían sus actividades normales dentro de la Institución y no era posible verlo, pero por lo menos se pasó por Facebook Live, donde se observaba la reunión.

Recuerda que él observó la del Dr. José Ángel Vargas Vargas, vicerrector de Docencia, de forma presencial y las otras las vio por Facebook, de tal manera que cree que es un primer paso muy valioso. Expresa que le gustó mucho, dijo el otro día en una sesión en la que no estaba el rector que este es un acercamiento con toda la comunidad en el que se establecen todo tipo de observaciones y se hacen sugerencias.

Plantea que realmente se siente que la Administración está cerca de la comunidad y eso es muy conveniente en una etapa donde se necesita estar muy unidos con todo lo que está pasando. Afirmar que es una buena iniciativa.

Añade que la determinación con la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) es buena y espera que sea posible financiar vacunas, pues entiende que las limitaciones están en la disponibilidad de estas, pero ojalá así sea, porque sería una gran contribución a la comunidad. Queda satisfecho con esta parte del informe del rector.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece al rector por el informe brindado, en este caso, de la semana pasada. Le solicita muy respetuosamente se amplíe sobre el punto relacionado con la compra de vacunas. Quiere conocer más al respecto porque ve que tiene implicaciones importantes para la comunidad universitaria, pero también hacia afuera de la Universidad, por eso quiere saber sobre esa posibilidad de que existan interpretaciones diferentes a las que se podría intuir sobre una actividad como esa, en un momento en el cual la imagen universitaria, se transmite y se difunde por los medios de comunicación actuales en sus redes sociales, impresos, escritos y televisivos como un lugar de altos privilegios con cargo al Estado, por lo que requiere que se ahonde más sobre este punto.

Afirmar, por supuesto, que a escala personal, familiar, no podría estar más feliz de que todos sus hijos pudieran estar ya vacunados, y cree que en eso todos están claros; sin embargo, en este momento lo que le inquieta es el impacto que pueda tener esta acción sobre la Universidad de Costa Rica, si es que entendió bien el informe que presentó en su imagen y en la presencia que tiene Costa Rica sobre la situación como Universidad.

Aclara que no solicita la ampliación de este informe en este momento porque sabe que el rector está limitado en el tiempo, pero sí que sea posteriormente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece mucho las palabras de la Prof. Cat. Madeline Howard, pues cree que es una obligación por parte de la Administración proceder ante esas circunstancias. Afortunadamente, hubo un buen entendimiento en ese momento con el presidente de la Asociación de Estudiantes de Odontología, el Sr. Hassan Lobo Argüello, quien facilitó mucho la comunicación con los estudiantes de sexto año.

Recuerda que ayer los estudiantes de tercer año hicieron un reclamo de que no les favorece esas decisiones que, definitivamente a quinto y sexto años sí les ayuda, pero a ellos no. Insiste en que estos son asuntos en los cuales se puede ir haciendo ajustes pertinentes.

Da las gracias al Dr. Carlos Palma por ofrecer el dialogar aun más con el Lic. Jorge Vargas en esa misma línea de la importancia que el Estado de la Nación tiene con ese respeto en los medios de comunicación que ninguna de las universidades públicas lo tiene. Por ejemplo, es impresionante que el periódico *La Nación*

no ha sacado absolutamente nada del proceso de vacunación y el Canal 7 lo mínimo; en fin, ya se sabe por dónde anda esa cuestión, pero el Estado de la Nación perfectamente puede posicionar ese tema en los medios de comunicación y sería muy relevante.

Dice que tomó nota de la recomendación que hizo el Dr. Carlos Palma con respecto a la hora en que se realizaron los espacios de rendición de cuentas. Eso los lleva a reflexionar para en la próxima actividad, que es en cuatro meses, probar otro horario y que sea en la tarde.

Aclara al Ph.D. Guillermo Santana que ese es un punto muy válido. Añade que se le ocurrió hacer esto después de oír que la Asociación de Vendedores de Carros Usados hizo el planteamiento inmediatamente después de que el presidente de la República señaló que las empresas privadas podían hacer compras directas de las vacunas; es decir, si una empresa privada puede hacer la compra de vacunas por qué no lo puede llevar a cabo la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) como unidad, y que logre, de una u otra forma, financiar y subsidiarlas para las y los funcionarios y sus respectivas familias.

Afirma que inicialmente hizo la propuesta para funcionarios y funcionarias, pero en la Junta se habló de que se incluyera a las familias. En ese sentido, entiende perfectamente el fondo de la preocupación del Ph.D. Guillermo Santana y la comparte, pero, en el momento en que el presidente da cabida para que empresas privadas compren vacunas, él pensó en hacer el planteamiento a la Junta Directiva, y en forma unánime fue atendida esta solicitud. Lamentablemente, él no terminó ayer la reunión por atender el asunto de la Escuela de Estadística, pero, aparentemente, y según le comentaron van hacia esa ruta. Apunta que, cualquier información adicional pueden hablar con él.

j) Convenio Marco CCSS-UCR

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ se refiere a los informes de esta semana. Detalla que está preocupado por el Convenio Marco CCSS-UCR, pues recuerda que hay problemas en tres puntos –esto ya lo había compartido anteriormente–. En primer lugar, les están cobrando los campos clínicos de los estudiantes, no están respetando los espacios físicos académicos que por 60 años ha tenido la Universidad en los hospitales y estos muchachos jóvenes de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) quieren firmar el convenio por cuatro años y no por diez años, como se había realizado en los dos anteriores.

Llamó al Dr. Román Macaya Hayes para ponerlo al tanto de esta situación, la cual desconocía el Dr. Macaya, excepto el cobro de los campos clínicos, por lo que quedó extremadamente preocupado y le manifestó que en cuestión de una semana lo llamaba para actualizarlo; asunto que no ha hecho, pues eso fue hace aproximadamente 22 días.

Exterioriza que este convenio se tenía que firmar en noviembre del año pasado, pero se realizó una prórroga de tal forma que tenía que firmarse en marzo pasado. El Dr. Macaya y él –Dr. Gutiérrez– se pusieron de acuerdo con que no era posible en marzo y pusieron un plazo máximo de junio. La Comisión de Enlace en este momento está elaborando el planteamiento para que se considere la prórroga hasta el 31 de diciembre de este año, dado que la negociación está muy espesa.

Comparte que estratégicamente han dialogado con personas claves de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y ayer sostuvo una conversación con el ministro de Salud para plantearle esta situación, quien le señaló que iba a hablar con el Dr. Macaya porque eso no podía ser posible y que entendía perfectamente los tres puntos que se están defendiendo. Además, afirmó que se convertiría en un apoyo adicional a la gestión de la Universidad de Costa Rica; sin embargo, cree que el Dr. Macaya está entre la espada y la pared, porque tiene la presión de esos muchachos –así lo dijo muy categóricamente– es gente muy joven, y abogados que pertenecen a esa comisión en representación de la CCSS, que no son UCR y más bien tienen mucha contra en perjuicio de la Institución.

Enfatiza que en este convenio es altamente probable que se realice una ampliación de transitorio hasta el 31 de diciembre y que no se firme el 30 de julio, como se acordó en febrero o marzo.

k) Vacunación de docentes de la UCR

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que se están dando conversaciones con el Ministerio de Educación Pública para proceder con el proceso de vacunación de docentes en la Universidad de Costa Rica. Puntualiza que habló personalmente con la ministra de Educación quien está de acuerdo, pero se entiende perfectamente que es decisión de la Comisión de Vacunación Nacional.

Reitera que ese planteamiento se hizo en dos ocasiones y en el segundo se incluyó a estudiantes del Área de la Salud para que puedan ser vacunados y sigan aportando al Sistema de Salud Nacional. No se debe pensar en traer personal médico de Cuba o de otros países como se dijo la semana anterior.

l) Comisión Negociadora de la Convención Colectiva de Trabajo

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala que ya se conformó la Comisión Negociadora de la Convención Colectiva. Este es un proceso que, como bien conocen, es coordinado por la persona que está en la Vicerrectoría de Administración.

Informa que recientemente se incorporó a un abogado laboral, el M.Sc. Alfonso Chacón Mata, quien laborará un cuarto de tiempo para que sea el asesor de la Comisión Negociadora, en esta tarea compleja, fundamentalmente de la parte de Administración.

Piensa que no va a ser fácil esta negociación, pues rememora que se denunciaron específicamente cuatro artículos relacionados con la parte salarial, mientras que el Síndeu denunció 30. Eso los lleva a pensar que el diálogo va a ser muy complejo.

m) Reunión con el Poder Ejecutivo

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ exterioriza que ha sido muy contundente con respecto a la atención que este Gobierno no ha tenido ni con el Consejo Nacional de Rectores (Conare) ni con la Universidad de Costa Rica, pues no contestan los oficios y lo único que dicen en forma extraoficial es que serán atendidos por la Licda. Geannina Dinarte Romero, ministra de la Presidencia. La Licda. Dinarte les puso una serie de condiciones para atenderlos, y una de ellas es conocer de antemano los temas que se van a tratar en dicha reunión.

Considera que esto es un asunto inaudito, pues nunca se ha visto –según le dijeron los compañeros que tienen años de estar en esto– una situación similar de relación o mala relación con el Poder Ejecutivo; asunto por el cual están muy extrañados. Prácticamente, si hoy no hay una fecha, van a tener que sacar un espacio público anunciando esta actitud lamentable y no entendible por parte del presidente de la República.

n) Fondo solidario para la conectividad estudiantil

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ recuerda que había mencionado anteriormente el tema del fondo solidario para la conectividad y ya va viento en popa y espera que en término de una semana puedan tener todo incorporado.

Recuerda que están en manos de la Fundación UCR, y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil es la que está participando en la toma de decisiones priorizando la compra de tabletas, *chips* y computadoras mediante el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (Sibdi) pero, evidentemente, se requieren ciertos apoyos, por lo que en los últimos días han estado en esta coordinación.

ñ) Situación de la salud mental en la UCR

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona que está extremadamente preocupado por el tema de la salud mental en la Institución, por lo que esta semana van a tener una reunión con la M.Sc. *Teresita Ramellini Centella*, las personas de las brigadas de Psicología y muchas otras instancias; están preparando una gran convocatoria para ver si el jueves o el viernes se reúnen para pensar qué pueden hacer como Institución para la prevención, pues cree que es ahí, en ese sentido, donde se debe hacer la apuesta rápida.

o) Reuniones varias

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que atendieron a la Asociación de Estudiantes de Madres y Padres de la Universidad de Costa Rica. Igualmente, tuvieron una reunión con la Sra. *Allegra Maria del Pilar Baiocchi*, quien es la máxima autoridad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en Costa Rica. Esta fue una reunión muy cordial que generó muy buenas reacciones y hay mucho interés de proyectos en común con la Unesco. Además, recibieron a todas las personas que tienen que ver con la regencia química, quienes les informaron de todos los desastres que ha cometido la Universidad de Costa Rica en el manejo de los reactivos químicos que son muy peligrosos.

Agrega que tuvieron una reunión con el MBA Marco Vinicio Calvo, la presidenta del Colegio de Federados y también con el Ing. Fernando Silesky Guevara para establecer buenos vínculos con la Federación de los Colegios Profesionales de Costa Rica. Estima que ahí hay un potencial extraordinario, quizás el MBA Marco Vinicio Calvo puede complementar.

Además, se realizó una reunión con el Cuerpo de Bomberos, ya que ellos habían inspeccionado los edificios administrativos A y B, y este último que los alberga está muy mal, pues no cumple con muchas situaciones fundamentales, y lo peor y lamentable –el Ph.D. Guillermo Santana va a coincidir– es que tienen esos mismos problemas en los edificios recién construidos.

Explica que este es un asunto que no se logra entender en ese tema, y una vez más se relaciona a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI). Da las gracias por la atención brindada y expresa que con gusto atiende algún comentario o pregunta de los miembros.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al rector por la presentación de estos segundos informes. Le cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al rector por el informe presentado y lo felicita porque se ve la intensa agenda y la diversidad de temas con la que está trabajando. Esto no es nada fácil y por eso le agradece por todas esas gestiones con instancias de los diferentes grupos, pues en realidad está actuando.

Con respecto a la preocupación en relación con el Poder Ejecutivo –la comparte, precisamente porque están a las puertas de iniciar una negociación con el tema del FEES. Exterioriza que eso no se ve bien, pero la estrategia que recomienda es que se considere la entrada al Poder Ejecutivo por medio de los ministros o las ministras que están más cercanos con la Universidad.

Le parece que es valiosa la posibilidad de que la Licda. Paola Vega Castillo, al estar en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y ser más sensible en el tema del Conare, tal vez sea una aliada que podría ayudar en este proceso. En realidad, sabe que ella estaría en la Comisión del FEES, pues tienen sesión, pero estima que si el presidente de la República no está abriendo las puertas al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) puede que sea por medio de otras personas del Poder Ejecutivo que se pueda acceder a ellos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece las palabras de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, pues realmente es una intensa agenda pero hay un buen equipo de trabajo; es decir, gente muy comprometida que va analizando todo estos temas.

Coincide en que tienen una excelente relación con la ministra de Educación, la M.Sc. Giselle Cruz Maduro, pero en este tema tan difícil de la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES) prácticamente depende de la participación del Ministerio de Hacienda, del Lic. Elián Villegas Valverde, quien está en una situación muy similar a la del Dr. Carlos Alvarado; es decir, de puertas cerradas con respecto a las universidades públicas; situación que no entiende la Institución.

Agrega que en la reunión de hoy en el Conare ya se va a tomar una decisión, porque se puso como plazo máximo hoy al mediodía para que la Licda. Geaninna Dinarte Romero les confirme la reunión sin tener que dar los temas previos. Uno de esos puntos es, evidentemente, el 5% que quedaron debiendo el año pasado. Recuerda que son \$27 000 000 000 para las universidades públicas.

Apunta que él ha señalado en diferentes instancias que esa suma está “en la cola de un venado” y no es optimista de que eso vaya a ser integrado, porque la negociación del FEES será una de las más difíciles en la historia de la universidad pública.

Reitera que esta situación los tiene muy preocupados, sin embargo, afortunadamente ve una posición muy sólida por parte de los cinco rectores de las universidades públicas en este momento y no van a ceder en nada, por lo que serán muy fuertes con el Poder Ejecutivo.

En resumen, si bien es cierto está la M.Sc. Giselle Cruz Maduro, y quizás alguien más, aunque se contaba con la Licda. Geaninna Dinarte Romero, por ser profesora de la Universidad de Costa Rica, ha sido muy lamentable la posición. La Rectoría la ha contactado directamente, pero ella ve los mensajes y ni siquiera los contesta. Lo dice para que observen hasta donde los quieren llevar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA sugiere, como el rector tiene contacto con la M.Sc. Giselle Cruz Maduro, ministra del MEP, que se le invite para que los acompañe en este Consejo Universitario, pues recuerda que ella también es miembro de este Órgano Colegiado.

Espera que ella pueda estar presente en las sesiones de vez en cuando para ir sensibilizando esta relación entre el Poder Ejecutivo y el Consejo Universitario, puesto que la visita de la M.Sc. Cruz ayudaría mucho en este tema, por eso hace la sugerencia y aprovechando de que el rector tiene contacto con la señora ministra.

Por otro lado, cree que en el punto del Conare habrá que buscar otros aliados, por ejemplo, él sabe que el ministro de Hacienda es muy difícil, pero si entre todos y cada uno de los ministros que tengan relación con la Universidad de Costa Rica ayudan a ejercer alguna presión sería muy conveniente.

Recuerda que la M.Sc. Victoria Hernández Mora es funcionaria del Observatorio de Desarrollo y, además de ser ministra, tiene un cuarto de tiempo en la Escuela de Administración Pública, entonces ella es funcionaria de esta Escuela. Añade que la M.Sc. Victoria Hernández y el Lic. Luis Renato Alvarado Rivera, ministro de Agricultura, pertenecen a la Comisión de Banca de Desarrollo que él mantiene. Piensa que todos tienen que dar un aporte y ayudar para que el presidente de la República los reciba. En ese sentido, ese será el camino para no llegar a tener enfrentamientos con el Poder Ejecutivo, ya que se necesita una relación armoniosa.

Por otra parte, le parece importante el fondo solidario, pues la iniciativa de fortalecerlo con las y los estudiantes es bueno, ya que este es un instrumento conveniente para que puedan tener el acceso a los cursos, por lo que reitera que es una decisión relevante que se ha iniciado. Espera pueda ser concretada lo más rápido posible.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ recuerda que le hizo una broma a la M.Sc. Giselle Cruz de que por ausentismo le iban a llamar la atención y le sorprendió la respuesta de la M.Sc. Cruz, ya que no sabía que era miembro del Consejo Universitario; sin embargo, la va a invitar a una sesión a sugerencia del Dr. Carlos Palma, pues le parece muy bonita la idea y por lo menos un día que esté con el pleno para que observe diferentes escenarios de la universidad pública.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Br. Ximena Obregón.

LA Br. XIMENA OBREGÓN informa que hay un malestar con las personas que se graduaron en abril porque no les ha llegado el título. Ellos le informaron que han estado llamando a la Oficina de Registro e Información y envían correos pero no contestan por ninguno de los dos medios. Además, tampoco han sacado alguna aclaración por algún medio oficial de qué ha pasado con los títulos, por lo que le solicita los buenos oficios del rector para resolver esta situación.

Señala que salió la noticia de que la Comisión Técnica para Salarios va a tener una propuesta en agosto; pregunta qué acordaron en el Conare ampliado, pues no se han visto avances con las otras universidades. No le sorprendería que las diputaciones o alguien más empiece a tomar medidas más extremas y carentes de negociar estos temas, por lo que solicita un avance por parte del rector. Entiende que son cuatro representantes por cada universidad, entonces desconoce si se han reunido o se ha avanzado en ese tema.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde, con respeto a los títulos, que el Dr. Eduardo Calderón Obaldía, jefe de la Oficina de Registro e Información, envió un oficio hace dos semanas del cual inmediatamente le pidió que se retractara, porque en síntesis lo que decía era que le trasladaba la responsabilidad de la entrega de los títulos a las unidades académicas. Esto les pareció un error, en especial porque el Dr. Eduardo Calderón no lo consultó con nadie, ni siquiera con la vicerrectora de Vida Estudiantil; afortunadamente a finales de la semana pasada se retractó.

Aclara que no es competencia de las unidades académicas entregar títulos y este es un punto bastante sensible, porque los títulos se pueden extraviar o falsificar; es decir, hay una serie de circunstancias que no estaban bien con respecto a la buena intención de parte del Dr. Eduardo Calderón al realizar esta gestión.

Explica que lo que se hizo fue poner muchos recursos, no solo el correo a tiempo completo, también la cooperación de la Oficina de Transportes, para que el atraso que se tiene de la entrega de 2000 títulos lo puedan subsanar a muy corto plazo.

Afirma que habló personalmente con el Dr. Eduardo Calderón y le señaló que ponía a disposición todas esas personas que en términos del teletrabajo está “subutilizada” para que se sumen a la entrega de títulos a tiempo completo, por lo que se encuentran en ese proceso de coordinación. Espera que en pocas semanas se pongan al día con la entrega de estos títulos.

Resalta que le sorprendió cuando vio ese oficio del atraso de 2000 títulos, pues no sabía que eso estaba ocurriendo, ya que es imposible que el rector esté totalmente informado de este tipo de situaciones que no comunican, pues si el Dr. Calderón hubiera informado se busca la forma de subsanar este grave problema.

Menciona, con respecto a la Comisión representada por todas las universidades públicas, que están atrasados en el Conare; sin embargo, ese tema se tocó el martes pasado y hoy es uno de los puntos por estudiar para reactivar esta gran comisión.

Rememora que son cuatro por universidad pública, de tal forma que son 20 personas más cuatro del Conare; es decir, son 24 personas. Se teme que vaya a haber poco avance en una comisión integrada por 24 personas. Señala que con mucho gusto informará a la Br. Ximena Obregón lo que ocurra hoy cuando se toque este tema a fondo. De momento responde que no se ha hecho nada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al MBA Marco Vinicio Calvo.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO se refiere a la reunión que el rector mencionó con la presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios (Fecoprou), la Dra. Pilar Salas Chaves, y el Ing. Fernando Silesky Guevara, exmiembro del Consejo Universitario, en la cual también participó la vicerrectora de Acción Social, Dra. Marisol Gutiérrez Rojas. El tema fue muy específico y es que desde el domingo 17 la Fecoprou tiene un convenio firmado con la Universidad para capacitación continua; no obstante, por algunas cuestiones en el camino desde todo este tiempo no se ha podido echar a andar ese convenio, el cual rige hasta finales del 2022.

Enfatiza que el Dr. Gustavo Gutiérrez les dio la audiencia para conversar sobre el convenio y ponerse de acuerdo para conformar una comisión de tres personas por parte de la Fecoprou y de la Universidad para que lo canalicen, le hagan los ajustes convenientes y se inicie, para ir proyectando el nuevo convenio que ya está a las puertas, pues el próximo año ya se vence.

Agradece la disposición de la Administración de ser puertas abiertas y de escuchar, que es lo principal y es una gran virtud que tiene el rector. Espera que no se pierda esa comunicación en toda la tranquilidad de la gestión y del cuerpo administrativo porque permite acercar a la Federación y la academia a los colegios profesionales, pues ambos poseen unos grandes caudales y potenciales para unir en pro de la educación continua. Da las gracias al rector por parte de los colegios profesionales por su apertura y comprensión.

Comenta, con respecto a los edificios antiguos, que tienen su excusa por estar diseñados con una normativa de hace mucho tiempo, pero los nuevos no tienen ninguna justificación de no estar con la normativa vigente. Asegura que conoce algo de normativas, principalmente las de la NFPA (National Fire Protection Association), por lo que se le cae la cara a los que dependieron de dar el visto bueno a un edificio que no cuenta con las normativas adecuadas de seguridad. Da la razón de ese asombro por parte de la Administración con respecto a todo lo que está sucediendo con los edificios nuevos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA reitera el agradecimiento al rector por los informes. En cuanto al de mayor urgencia y premura, la negociación del FEES, expresa su solidaridad al rector y a la Administración Superior, que el respaldo del Consejo Universitario y en lo que él como miembro pueda intervenir –que, aclara, es mucho menor por la función que ocupa– sea fuerte, para que la negociación del FEES se lleve a cabo de la manera habitual y al menos no por el camino que pareciera estar tomando, que es el cierre de cualquier diálogo previo a esta conveniente negociación.

Reitera que esta es una negociación constitucional que tiene el Poder Ejecutivo y el presidente de la República, al encabezar ese Poder Ejecutivo, por lo que entiende que pueden existir opiniones divergentes dentro de su gabinete o consejo de Gobierno; opiniones que en algunos casos son favorables a la educación estatal, pero no conforman la mayoría.

Plantea que este es un gobierno errático, y lo está siendo más en estos últimos doce o diez meses que quedan al pensar que en febrero se daría un cambio importante si se logran tener elecciones nacionales, por lo que cree que lamentablemente están mostrando, al final de cuentas, sus verdaderos colores.

Resalta que el apoyo personal, y también dentro de la función que le corresponde en el Consejo Universitario, es firme y fuerte para que la Universidad de Costa Rica pueda plantear sus necesidades en la Comisión de Enlace, y que esas necesidades sean defendidas ante el Poder Ejecutivo en primerísima instancia. También dentro del Conare, ante el resto de las universidades estatales, por las obligaciones y los compromisos que tiene la Universidad de Costa Rica con el país de dar los servicios que acostumbra no solamente en el número de graduados, sino también en otros servicios de investigación y acción social que justifican plenamente esa necesidad de mantener el estatus dentro del Conare.

Manifiesta que los fondos que han sido recortados de manera subrepticia en el FEES de este año así como el del año pasado (inclusive del año antepasado con los primeros ¢10 000 000 000 que reportaran en la Asamblea Legislativa), al final de todo, hacen ver que van por un camino de gran reducción del financiamiento de las universidades estatales, pero esto no puede ser permitido de ninguna manera por quienes en este momento ostentan cargos de dirección o administración superior; por lo que le da su apoyo al Dr. Gutiérrez.

Agrega que, respecto a la infraestructura a la planta física que tiene la Universidad de Costa Rica en sus diferentes localidades, tanto en esta ciudad universitaria Rodrigo Facio en San Pedro de Montes de Oca, en las Fincas adicionadas a esta ciudad universitaria, así como en los otros lugares en donde opera la Universidad en sus sedes y recintos universitarios, es necesario que el Consejo Universitario se mantenga con una actitud alerta sobre los hallazgos que se vayan presentando; hallazgos importantes que tienen que motivar las políticas que debe seguir el Consejo Universitario para que el Plan Anual Operativo (PAO) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) sea modificado en forma acorde, si es necesario.

Opina que lo que debe privar siempre es que la Universidad pueda funcionar de manera conveniente, adecuada y que logre brindar todos los servicios que tiene que dar, no importa cuáles sean las circunstancias a las que esté sometida; con eso quiere decir que no solamente son para atender la pandemia, en este momento que ha sido tremendamente necesario contar con un respaldo de tecnología de información y comunicación fuerte, sino que también ante otros tipos de amenazas. No vale la pena mencionarlas en este momento, pero igualmente debe surgir en la Universidad, casi que sin ningún atraso en su funcionamiento para seguir brindando el servicio que necesita dar, así como los adicionales cuando se presentan circunstancias especiales en el país.

Le parece conveniente que, una vez les informen los hallazgos con respecto a los trabajos de administración de la infraestructura y de la planta física, el Consejo Universitario nombre una comisión especial para fiscalizar y dar luz sobre lo que ha acontecido en los últimos años a raíz de este crecimiento en el número de metros cuadrados de instalaciones en la Universidad de Costa Rica, pues requieren ser revisados con el propósito de hacer frente a las necesidades que surjan, si es que se determinara que los hallazgos implican cambios o remediaciones inmediatas o de mediano plazo.

Estima muy conveniente que tuvieran esto en mente y que, a la vez, este Consejo Universitario pudiera dar luces sobre cuáles deben ser los lineamientos de crecimiento de la planta física de la Universidad de Costa Rica en virtud de números, así como cuáles son las capacidades que tiene la planta física para poder acomodar nuevos estudiantes en las diferentes actividades universitarias y en las diferentes disciplinas, en consideración a esto y a la ubicación que tiene la Universidad en los distintos puntos del país. Finalmente, agradece el informe y felicita la iniciativa de revisar las actuaciones con el carácter supremo que debe ser el funcionamiento de la Universidad de Costa Rica y la garantía de que puedan cumplir con el mandato constitucional de la mejor manera posible, siendo eficientes y eficaces con los recursos que tienen.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece al Ph.D Guillermo Santana y al MBA Marco Vinicio Calvo.

Responde al señor Calvo que está seguro de que con la firma de este nuevo convenio con la Federación de Colegios Profesionales les irá muy bien y harán muchas cosas por el bien del país, ya que, como lo dijo anteriormente, no es firmar por firmar, como quedó demostrado en el proceso de internacionalización en los últimos años de la Universidad.

Con respecto a lo que plantea el Ph.D Guillermo Santana, considera oportuna la propuesta de conformar una comisión especial que apoye lo que está haciendo la Contraloría Universitaria para algunos edificios, no para todos, dado que son 7 u 8 elementos que se han construido últimamente y les genera mucha duda. Asimismo, expresa que aunque no es ingeniero civil no necesita serlo para entender una serie de irregularidades evidentes que le hacen sospechar de cosas de muchísima preocupación para la Institución.

Finalmente, comenta que, por supuesto, cuenta con la asesoría del Ph.D Guillermo Santana con respecto a lo del FEES; asimismo, cuando inicie el proceso serán partícipes mediante sus informes de todo lo que estará ocurriendo en esta Comisión de Enlace.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede el uso de la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por todo lo que está haciendo por la Institución, tomando un liderazgo en los diferentes frentes que la Universidad tiene que atender para salir adelante. Refiere sobre el punto de la Salud Mental que, dado que tienen los recursos escasos y el personal en la Oficina de Recursos Humanos que atiende las gestiones de calidad de vida es un equipo limitado –no daban abasto antes de la pandemia para atender todas las situaciones que se presentaban en las Oficinas y menos ahora con la pandemia que y acentúa muchas de esas situaciones de Salud Mental,– considera importante pensar en una iniciativa donde se le consulte a la comunidad por profesionales en Psicología o en determinadas áreas que puedan dar soporte a este equipo de trabajo de la Oficina de Recursos Humanos y a la Brigada de Atención Psicológica de la Escuela de Psicología, con el fin de que no solo se dependa del equipo de trabajo que realiza estas gestiones, sino que se pueda tener un soporte de personas que, de manera voluntaria, puedan participar y contribuir a la Institución en la atención para alcanzar a más personas; es decir, tienen a 45 000 estudiantes y casi 10 000 funcionarios, por lo que al ser una población tan grande, si las personas pudieran colaborar de manera voluntaria, sería una iniciativa muy digna y de la Institución.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comenta que en la reunión que sostendrán el jueves 27 de mayo o el viernes 28 de mayo este sería un asunto para presentar a diferentes sectores de la Universidad junto con algunos datos que ya se tienen de diferentes grupos de investigación. Informa que la M.Sc. Patricia Quesada será invitada y que ella puede compartir el enlace, para que cualquier otra persona interesada en la temática participe con ideas.

Señala que el punto es qué harán para atender la Salud Mental para que deje de ser un tema teórico, ya que tienen más de un año de estar hablando de lo mismo y no aterriza la idea; por lo que esta es la finalidad de la reunión.

Finalmente le indica a la MTE Stephanie Fallas que si está interesada en participar, perfectamente, puede hacerlo.

LA MTE STEPHANIE FALLAS agradece al señor rector y responde que sí participará.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece tanto al Dr. Gustavo Gutiérrez como a la MTE Stephanie Fallas. Finalmente, le cede el uso de la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece, primero que todo, al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe brindado. Manifiesta que solo tiene una consulta sobre la Comisión Técnica que está estudiando la situación y que planea presentar una propuesta respecto al régimen salarial. Comenta que en varias ocasiones se ha discutido que la representación en la Comisión no es completa, sino que es una Comisión Técnica que

va a realizar un análisis técnico; se les habló de que en algún momento saldrá una propuesta por parte de la Comisión y, además de eso, la mesa abierta que se desarrolló el viernes 21 de mayo de 2021 donde participaron algunas personas y la Sra. Carmen Caamaño Morúa, en representación de un grupo, externó su preocupación de que no se ha dado ese espacio de participación; por tanto, desea tratar de entender cuál será el alcance de la Comisión Técnica que se estableció, hasta dónde llegará y cuál es la ruta que la Rectoría está estableciendo para terminar con una propuesta de Régimen salarial.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ propone invitar al Dr. Pedro Méndez, coordinador de esta Comisión, para que pueda no solo responder estas preguntas, sino muchas otras inquietudes que la comunidad puede tener al respecto; asimismo, desea que esta propuesta sea atendida por el plenario.

Manifiesta que a partir de la intervención por parte del Dr. Germán Vidaurre hace esta moción de invitar para la próxima sesión al Dr. Méndez, que los acompañe aproximadamente 30 minutos para que les exponga cómo se va a trabajar este concepto técnico y cómo se van a socializar las ideas que se generaren en esta comisión con los distintos sectores de la comunidad universitaria.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que hará la invitación para que los acompañe el próximo jueves 27 de mayo de 2021.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ se despide para atender una reunión.

*****A las nueve horas y treinta y nueve minutos, sale el Dr. Gustavo Gutiérrez.*****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA manifiesta que hace eco de las palabras de los compañeros y las compañeras miembros de este plenario, en el sentido de felicitar al rector por el informe que les acaba de presentar.

Desea referirse a un punto específico, sobre el cual el rector informa de la reunión que hubo con la Comisión de Planta Física, respecto a la posibilidad de que se les asigne el espacio en que está la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) para el funcionamiento del Consejo Universitario; sin embargo, no pudo participar en esta reunión debido a que como coincidía con la hora de plenario, por lo que les solicitó al Sr. Gerardo Fonseca y al Sr. José Antonio Santamaría, funcionarios del Consejo Universitario, que estuvieran en la reunión. Posteriormente, junto al M.Sc. José Norberto Rivera Romero, se reunió con ellos, con el fin de que les socializaran y la información que se analizó en ese espacio. Producto de esto, la señora directora elaboró una nota el martes 25 de mayo por la mañana, dirigida al Dr. Gustavo Gutiérrez, sobre sus preocupaciones al respecto; así que la situación camina. Asimismo, informa que se conformó una subcomisión, la cual empezará a trabajar en ese sentido.

Seguidamente, anuncia que irán a un receso.

*****A las nueve horas y cuarenta y un minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Srta. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.*****

ARTÍCULO 4

Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

a) Laboratorio de Docencia y Cirugía en Cáncer (DCLab UCR)

La Vicerrectoría de Investigación (VI) comunica, mediante el oficio VI-3096-2021, que se encuentra en proceso de revisión y modificación el acuerdo de la sesión N.º 465-2020, del 16 de noviembre, del Consejo de la VI, en aras de oficializar el Laboratorio de Docencia en Cirugía y Cáncer como centro de investigación adscrito a esta Vicerrectoría.

b) Representación de la UCR ante el Consejo Superior de Educación

La Dra. Magda Sandí Sandí, decana de la Facultad de Educación, comunica, mediante el oficio FE-381-2021 y en atención al CU-703-2021, su disconformidad con el nombramiento del Dr. Eldon Caldwell Marín como representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación (CSE). Asimismo, informa que el Consejo Asesor de Facultad sostuvo una reunión el pasado 7 de mayo de 2021, en la cual se manifestó, entre otras cosas: 1) su desacuerdo sobre las decisiones y acuerdos que excluyen a la Facultad de Educación en temas que le competen por su objeto de estudio y competencia disciplinar; 2) la necesidad de que los miembros del Consejo Universitario consideren la competencia disciplinar que requiere esta representación ante el CSE, en razón de que la persona que se designa debe comprobar su conocimiento en el campo educativo, la vinculación con proyectos en el sector educación, así como la articulación con planes y programas que tiene la Facultad de Educación con el Ministerio de Educación Pública; 3) la urgencia de que el Consejo Universitario defina el perfil de las personas que deban representar a la Universidad en diferentes instancias del sector público, para garantizar que los nombramientos o designaciones se lleven a cabo de acuerdo con la competencia disciplinar de la representación requerida.

c) Consejo de la Sede del Caribe

El Consejo de la Sede del Caribe remite, de conformidad con la sesión ordinaria N.º 06-2021, un documento con fecha 13 de mayo de 2021 (Externo-CU-746-2021), en el cual informa que acudió al Consejo de Área de Sedes Regionales (CASR) para buscar su apoyo en relación con la solicitud planteada al Consejo Universitario sobre la ambigüedad administrativa que se ha generado en torno al espacio académico que posee la Sede del Caribe con el Recinto[sic] de Siquirres, el cual, para efectos académico-administrativos, funciona como recinto desde el 2013. Al respecto, el CASR rechazó el llamado y malinterpretó el apoyo como una solicitud de autorización para designar el Recinto[sic] de Siquirres como tal, por lo que el Consejo de Sede repudia y rechaza categóricamente dicha actitud y solicita al CASR que se abstenga de interferir en el proceso de definición del estatus del Recinto[sic] de Siquirres y que evalúe su concepción de regionalización y la forma en que la practica. Asimismo, solicita a este Órgano Colegiado que mantenga el debido proceso y que, cuando se aborde la iniciativa, su representante de Sedes Regionales sea recusada por cuanto ya efectuó un adelanto de criterio en la sesión N.º 07-2021.

d) Creación del Área de Ciencias Económicas

La Facultad de Ciencias Económicas solicita, mediante el oficio FCE-130-2021, la transcripción de las intervenciones orales que haya realizado la persona representante del Área de Ciencias Sociales, tanto en comisiones como en el plenario del Consejo Universitario, además de sus votaciones, en relación con cualquiera de las etapas de análisis o discusión acerca de la "Ponencia EGH-I de Reforma del artículo

70 del Estatuto Orgánico para la creación del Área de Ciencias Económicas”, aprobada en el VII Congreso Universitario, la cual estuvo en primera consulta y venció el pasado 19 de mayo de 2021.

e) Compra y reporte de productos precursores de drogas

El M.Sc. Ariel Alfaro Vargas, regente químico institucional, envía el oficio EQ-REG-046-2021, mediante el cual solicita que se tomen las medidas respectivas para que los reportes de productos precursores de drogas y las compras de estos productos se realicen de forma adecuada. Lo anterior, debido a que se ha incurrido en varios errores y dentro de los más recurrentes están no presentar los reportes mensuales, comprar productos sin contar con el permiso otorgado por el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) o que no están en el permiso otorgado, adquirir cantidades no autorizadas (excesos) y comprar precursores a empresas no autorizadas por el ICD. Cada unidad que almacene, utilice o compre productos precursores debe tener el respectivo permiso y los reportes al día. Asimismo, el M.Sc. Alfaro recuerda que los encargados de este trámite son los enlaces de la respectiva unidad ante la Regencia Química y que los castigos por no acatar los lineamientos del ICD van desde la suspensión del permiso de compra hasta los 3 años de cárcel, dependiendo de la gravedad de la falta.

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA anuncia que dará lectura a la adenda a los informes de correspondencia antes de cederle la palabra a quienes lo están solicitando. Seguidamente da lectura a la adenda en el oficio EQ-REG-046-2021, del 17 de mayo de 2021, remitido por el M.Sc. Ariel Alfaro Vargas, regente químico institucional y dirigido a decanatos de Facultad, direcciones de Escuela, Sedes Regionales, estaciones experimentales, centro e institutos de investigación y jefes de oficina, que, a la letra, dice:

Espero se encuentre bien. Por medio de la presente les saludo y a la vez les solicito, de manera más atenta, se tomen las medidas para que los reportes de productos precursores de drogas y las compras de estos productos se realice de una forma adecuada. Se han incurrido en varios errores, dentro de los más recurrentes están no presentar los reportes mensuales, compra de productos sin tener el permiso otorgado por el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), compra de productos que no están en el permiso otorgado, compra de cantidades no autorizadas en el permiso (exceso), compra de precursores a empresas no autorizadas por el ICD.

Cada unidad que almacene, use o compre productos precursores debe tener el respectivo permiso y los reportes al día, los encargados de este trámite son los enlaces de la respectiva unidad ante la Regencia Química. Además, les recuerdo que los castigos por no acatar los lineamientos del ICD van desde la suspensión del permiso de compra, hasta los 3 años de cárcel, dependiendo de la gravedad de la falta.

Para los que tengan dudas de si tienen precursores en sus unidades pueden revisar las listas que se les estará haciendo llegar vía correo electrónico. Cualquier pregunta no duden en hacérmela llegar, estoy para servirles.

EL DR. CARLOS PALMA se refiere sobre el punto a), el cual también está relacionado, precisamente, con la nota de la Rectoría; le parece una iniciativa muy pertinente el que haya ingresado todo este tema con el Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer (CICICA), ya que es lo que corresponde y considera que la Administración lo está haciendo bien.

Estima que es importante recordarle a la vicerrectora de Investigación que cuando se presente la nueva solicitud se debe darle trámite con más procedimientos, de los cuales uno sería dejar en suspenso la solicitud enviada en primera instancia al Consejo Universitario y, en segundo lugar, que la solicitud venga con el aval del Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación (COVI), para continuar en normativa correspondiente; esta es una recomendación que, tal vez, estima pertinente hacérsela a la vicerrectora.

En cuanto a la nota de la decana de la Facultad de Educación, piensa que lo más recomendable sería comunicarle cuál fue la metodología, no sabe si aparecerá en las actas en la cual tuvieron esta votación, pero comunicarle que, efectivamente, en este Consejo Universitario se estableció no solamente una subcomisión

para analizar el tema, sino que también se utilizó una metodología y que, con base en dicha metodología y con variables totalmente objetivas, fue que se tomó la decisión de hacer la escogencia; es decir, no son criterios de otro tipo que no sean criterios objetivos y variables que son totalmente idóneas para hacer la selección en estos casos.

En cuanto al punto c), le parece que esto es una mala interpretación del Dr. Juan Diego Quesada quien no representa lo que se dijo en esa reunión. En este sentido, está totalmente de acuerdo en apoyar a la M.Sc. Patricia Quesada con esta situación, ya que le parece que se adelantó en criterio, sin tener las actas, así como que es una interpretación muy personal que no representa al Consejo de Área de Sedes Regionales.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA opina que la Dra. Magda Sandí estuvo presente en el proceso, fue testigo y, en efecto, en las actas del Consejo Universitario se consigna todo este proceso que se fue haciendo; reitera que la Dra. Sandí fue testigo de cómo se hizo la elección; sin embargo, si el plenario considera que hay que responderle en este sentido, pues lo haría.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ complementa la observación por parte del Dr. Carlos Palma con respecto al trámite mencionado en el punto a), pues tal vez la vicerrectora está haciendo la indicación de que sí tiene que fortalecer, inclusive el acuerdo 465-2020 que tomó el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación (COVI) está en revisión, por lo que sugiere responderle el oficio a la vicerrectora y solicitarle que lo amplíe, porque pareciera que el COVI no ha tomado la decisión de echar atrás este acuerdo. Asimismo, comenta que, para efectos de este Órgano Colegiado, continúan trabajando sobre el acuerdo que el COVI comunicó en diciembre para solicitar la evaluación de que se considere la posibilidad de crear el Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer (CICICA), como se ha mencionado ahora, ya que sigue vigente.

Finalmente, coincide completamente con lo expresado por el Dr. Carlos Palma, ya que le alegra que la Rectoría esté dándole seguimiento a los acuerdos que habían salido desde este Consejo Universitario, en donde se pedía una ampliación de información con respecto a las actuaciones que se estaban llevando a cabo en lo que se conocía, anteriormente, como el DCLab y que ahora se está convirtiendo en el CICICA; dado esto, piensa que sí sería importante recordárselo a la vicerrectora.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comenta que ha sido muy insistente en esto, con el fin de que salgan rápido estos oficios, justamente para darles el trámite inmediato que sería en el Consejo Universitario; pero sí considera importante que la señora vicerrectora amplíe esta información, porque la necesitan para continuar con el proceso.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apoya lo externado por el Dr. Carlos Palma. Primeramente en el caso, considera que la M.Sc. Patricia Quesada siempre ha tenido un papel muy activo en lo que respecta a la regionalización. Además, estima que, según le mencionó, la creación de una sede regional no es competencia del Consejo Universitario, sino más bien de la Rectoría, de tal manera que apoya todo lo actuado por su persona, a quien reconoce como una persona muy identificada con las Sedes Regionales y que ha luchado por sus derechos.

Otro punto que desea mencionar sobre el asunto de la elección de la persona que los representará ante el Consejo Superior de Educación es que hubo un proceso que se siguió. Comenta que la señora decana de la Facultad de Educación entró a un concurso no como decana de la Facultad de Educación, sino como un miembro más de la comunidad universitaria, a quien le reconocen todos sus atestados académicos, pero luego, cuando hicieron la votación secreta, no fue electa, más bien, sería muy bueno para ella reflexionar porqué razón no tuvo un solo voto.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura de las circulares.

f) Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer

La Rectoría envía el oficio R-3358-2021, en atención a la misiva CU-753-2021, referente a la necesidad de acordar la ruta por seguir para el funcionamiento y ubicación del Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer (CICICA). Al respecto, comunica que el plazo para la entrega de los informes solicitados en la sesión N.º 6340, artículo 6, punto 2.3, incisos a) y d), del 10 de diciembre de 2019, será de dos meses máximo. Asimismo, dentro de las ventajas para la Universidad con respecto a la ubicación del CICICA en la Vicerrectoría de Investigación, corresponde al apoyo de los insumos necesarios y la divulgación por parte de esa Vicerrectoría, la negociación de posibles convenios nacionales e internacionales, entre otras. Finalmente, informa que la estrategia por seguir del Centro es que solicitará a todas las unidades académicas y unidades de investigación adscribirse a este, con el fin de trabajar conjuntamente en el campo y estudio del cáncer.

Circulares**g) Disminución de actividades presenciales en la UCR**

Mediante la Circular R-33-2021 y en atención a los acuerdos tomados por el Consejo de Rectoría y el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO), el día 14 de mayo de 2021, la Rectoría solicita que se minimicen las actividades presenciales desde el lunes 17 de mayo y hasta el domingo 27 de junio de 2021, con motivo de las cifras récord de personas contagiadas por COVID-19 y la saturación del sistema hospitalario y unidades de cuidados intensivos.

También, informa que el Centro de Vacunación en el Comedor Estudiantil de la Sede Rodrigo Facio se mantiene habilitado junto con los servicios necesarios para su funcionamiento y este campus está abierto para realizar actividad física individual entre las 6 a.m. y las 6 p.m. entre semana y de 6 a.m. a 4:00 p.m. los sábados y domingos. Asimismo, la persona que cumple el cargo de máxima autoridad en cada dependencia, deberá planificar las actividades sustantivas con sus equipos, de manera que se priorice el trabajo remoto. En los casos de funciones necesarias para el buen desempeño de la Universidad que no se puedan cumplir bajo esta modalidad, las personas funcionarias podrán asistir a la Universidad cumpliendo los protocolos sanitarios ya comunicados. La anterior medida no supone un cierre de la Institución ni una suspensión de las actividades, constituye más bien un cambio en la modalidad de trabajo.

h) Oficina de Recursos Humanos

La Oficina de Recursos Humanos (ORH) comunica, mediante la Circular ORH-10-2021 y en atención a la Circular R-33-2021, del 14 de mayo de los corrientes, el horario de atención en la ventanilla que se encuentra en el edificio Pacheco Domínguez estará abierta al público de manera presencial los días lunes, miércoles y viernes de 7:00 a. m. a las 12:00 m. Asimismo, indica que la ORH continuará trabajando de forma remota en su horario habitual, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a las 5:00 p.m., a través de sus líneas telefónicas y de las direcciones de correo institucional asignadas a cada persona colaboradora.

i) Ingreso de la UCR al “Programa L” del Banco Central de Costa Rica

La Vicerrectoría de Administración informa, mediante la Circular VRA-27-2021, que el pasado mes de marzo la Institución ingresó al “Programa L”, el cual es una certificación de entidad libre de efectivo que otorga el Banco Central de Costa Rica, esta implica los siguientes beneficios institucionales: reducir costos operativos al utilizar medios electrónicos que automatizan y agilizan las operaciones, disminuir los riesgos en la administración de efectivo, ofrecer mayor seguridad en las transacciones de pago, mejorar los controles de cobros y pagos, brindar mejor servicio y alternativas de cobro y pago a los clientes, y contribuir con el desarrollo del sistema de pagos electrónicos de nuestro país. Por lo anterior, solicitan la colaboración para que todos los pagos que se realicen en cada una de las dependencias se efectúen por

la vía digital y se elimine el uso del dinero físico o cheque bancario. Asimismo, informa que la Oficina de Administración Financiera próximamente emitirá directrices sobre la manera de realizar los pagos por medio del Fondo de Trabajo asignado.

Copia CU

j) Ofrecimiento para un centro de vacunación en la Sede de Occidente

El Dr. Francisco Rodríguez Cascante, director de la Sede de Occidente, remite copia del oficio SO-D-654-2021, dirigido al Dr. Bolívar Alfaro Rojas, director del Área de Salud de San Ramón, en el cual ofrece el gimnasio de la Sede en caso de requerir un nuevo centro de vacunación en San Ramón. Asimismo, le ofrece la colaboración del médico y la enfermera de la Sede, así como el amplio parqueo que estaría a disposición de las personas de la comunidad y del personal encargado de las labores de vacunación.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede el uso de la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA refiere sobre el punto i). Le parece que es una excelente iniciativa por parte de la actual Administración haber acogido este programa L, el cual, posiblemente, en los próximos años estará generalizado en toda la administración pública y la Universidad, como institución de educación superior, innovadora y la cual tiene como objetivo mirar los cambios que una sociedad, los necesita en el campo financiero. Piensa que es un paso muy importante que ha venido dando, porque esto significa lo que en economía se llama “profundizar la educación financiera”; es decir, buscar todos los sistemas por medios digitales, revisar todas las actividades y transacciones económicas, ya que esto da enormes beneficios para la comunidad, para los estudiantes, para la Administración como tal, así que le alegra muchísimo recibir esta noticia, pues es una iniciativa muy importante de la Universidad para incorporarse dentro de la educación financiera.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Carlos Palma y manifiesta que coincide plenamente con sus apreciaciones; asimismo, felicita a la Vicerrectoría de Administración por esta iniciativa.

II. Solicitudes

k) Modificación de fecha para el cumplimiento del encargo de la sesión N.º 6455-02

La Rectoría, en atención a la nota CU-735-2021, de fecha 7 de mayo de 2021, envía el oficio R-3108-2021, mediante el cual solicita modificar la fecha de cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 6455, artículo 2, del 14 de diciembre de 2020, específicamente el punto 2, por cuanto fue trasladado a la Administración en fecha posterior al 30 de abril del presente año. No omite indicar que dicho acuerdo fue comunicado a las instancias correspondientes mediante Comunicado R-108-2021, del 11 de mayo de 2021.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

ACUERDA:

(...)

2. Con respecto a los recursos que provienen del FEES (recursos asignados al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico que no son administrados por la CIEq ni por el SIBDI), de los Fondos del Sistema y del Fondo de Desarrollo Institucional que son destinados para la adquisición de equipo científico y tecnológico:

Solicitar a la Administración que elabore un procedimiento que contemple, al menos, las instancias que reciben y estudian solicitudes para ser apoyadas con este tipo de recursos, los trámites de análisis de las solicitudes de equipo científico-tecnológico, los elementos necesarios para justificar la necesidad, la información que requiera ser aportada y los mecanismos para validar esta información, así como los

compromisos o seguimiento que se dará una vez aprobado el apoyo presupuestario. Este procedimiento deberá remitirse a este Órgano Colegiado, para su aval, a más tardar el 30 de setiembre de 2021.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar la fecha para el cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 6455, artículo 2, punto 2, del 14 de diciembre de 2020, que, a la letra, dice:

ACUERDA:

(...)

2. Con respecto a los recursos que provienen del FEES (recursos asignados al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico que no son administrados por la CIEq ni por el SIBDI), de los Fondos del Sistema y del Fondo de Desarrollo Institucional que son destinados para la adquisición de equipo científico y tecnológico:

Solicitar a la Administración que elabore un procedimiento que contemple, al menos, las instancias que reciben y estudian solicitudes para ser apoyadas con este tipo de recursos, los trámites de análisis de las solicitudes de equipo científico-tecnológico, los elementos necesarios para justificar la necesidad, la información que requiera ser aportada y los mecanismos para validar esta información, así como los compromisos o seguimiento que se dará una vez aprobado el apoyo presupuestario. Este procedimiento deberá remitirse a este Órgano Colegiado, para su aval, a más tardar el 30 de setiembre de 2021.

ACUERDO FIRME.

l) Archivo del Pase CU-98-2020

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) del Consejo Universitario solicita, mediante el oficio CAUCO-20-2021, el archivo del Pase CU-98-2020 “Solicitar, a la luz de la reforma al Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento en el trabajo o acoso laboral, la elaboración de un pase a la comisión respectiva, de manera que se logre uniformidad en la normativa universitaria en lo correspondiente a las medidas alternativas, de conformidad con lo señalado por la Oficina Jurídica en el Dictamen OJ-744-2020, del 8 de octubre de 2020”. La CAUCO, luego del estudio efectuado, concluye que no es posible aplicar de manera uniforme medidas correctivas alternativas en toda la normativa universitaria, ya que cada norma requiere de un estudio específico y particularizado que permita determinar si es oportuno y conveniente aplicar medidas más allá de lo estipulado en el Reglamento de Régimen disciplinario del personal académico, el Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica o, bien, en el artículo 204 del Código de Trabajo.

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA desea contextualizar este punto. Tuvo una reunión con el Mag. Erick Hess, así como con el asesor legal del Consejo Universitario. Ellos, en nombre de la Comisión, le alertaron que la Universidad de Costa Rica podría ser demandada, puesto que había alguna incongruencia entre este reglamento y la normativa nacional. Pidió que, por favor, estos argumentos los pusieran en una nota y, con base en ella, hizo el pase. Les leerá completas las tres notas que al respecto ingresaron. Seguidamente, da lectura a los siguientes oficios:

17 de mayo de 2021

CICHS-78-2021

MTE. Stephanie Fallas Navarro Coordinadora

Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional Consejo Universitario

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio CAUCO-22-2021 del 12 de mayo de 2021, le informo que lo que se trasladó para su conocimiento (CICHS-50-2021), fue el resultado de las reflexiones que compartimos la coordinación de la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual (CICHS) y el asesor legal de la CICHS con la directora del Consejo Universitario, a partir de las conversaciones que mantuvimos días atrás con la asesoría legal de la Rectoría y con el jefe de la Oficina Jurídica.

Para todos los efectos, el oficio de marras no debe interpretarse como el resultado de un proceso de discusión interno de la CICHS y tampoco refleja las posiciones que las personas integrantes de la Comisión podrían tener respecto del tema de la modificación o no del Reglamento institucional vigente en la materia.

Por tanto, respetuosamente le solicito retirar dicho oficio del conocimiento de las personas integrantes de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) y desconvocar la participación de las personas de la comunidad universitaria que participarían de la subcomisión destinada al estudio de las observaciones planteadas.

Agradeciendo su atención al respecto, se despide,

Mag. Erick Hess Araya, Coordinador

La siguiente carta es:

19 de mayo de 2021

CU 797-2021

Mag. Erick Hess Araya Coordinador

Comisión Institucional Contra Hostigamiento Sexual Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención a su oficio CICHS-78-2021, dirigido a la MTE Stephanie Fallas Navarro, coordinadora de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, me permito informarle que, de conformidad con las conversaciones sostenidas en días previos, esta Dirección consideró, respetuosamente, que el resultado de las reflexiones compartidas con la Coordinación y la Asesoría Legal se realizaron en nombre de la Comisión Institucional Contra Hostigamiento Sexual (CICHS). Lo anterior, debido a la solicitud de reunión para analizar el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual, efectuada en su calidad de coordinador.

M.Sc. Patricia Quesada Villalobos

Directora

La última carta es:

21 de mayo de 2021 CAUCO-27-2021

Mag. Erick Hess Araya Coordinador

Comisión Institucional Contra Hostigamiento Sexual

Estimado señor:

Acuso recibido del oficio CICHES-78-2021, del 17 de mayo de 2021.

Dada su solicitud, le informo que he procedido a desconvocar la subcomisión entregada por personal especializado para realizar de forma expedita el estudio y análisis de la modificación de los artículos 4, 11, 13, 15, 17, 20, 22, 26, 30, 32, 34,

35, 36, 37, 38, 46 y 49 del Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual.

La comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional acordó atender dicha solicitud de manera integral, sin embargo, ante la situación que nos expone se tramitará el archivo de este caso.

Atentamente,

MTE. Stephanie Fallas Navarro Coordinadora

Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede el uso de la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS desea aclarar a las personas miembros del Consejo Universitario sobre este pase. Comenta que en la Comisión hicieron la revisión de la reglamentación con el apoyo del Lic. Javier Fernández, asesor, a quien le agradece. Comunica que durante la revisión vieron, analizaron y se hizo la consulta a la Oficina Jurídica, con el fin de ver si en el Reglamento contra el hostigamiento y el acoso sexual en la Universidad de Costa Rica se podrían implementar medidas correctivas alternativas; sin embargo, informa que el criterio o la recomendación de la Oficina Jurídica fue que no procedía.

De igual manera, le hicieron la consulta a la Comisión Institucional contra el hostigamiento y el acoso sexual y, también, estuvieron de acuerdo; es decir, ambos coincidieron en ese criterio de que no recomiendan incluir esas medidas alternativas correctivas en este reglamento: por tanto, dentro de los análisis que se hicieron en la Comisión observaron que lo prudente es que este tipo de alternativas se revisen de manera específica para cada reglamento. Por esta razón hacen la solicitud para archivar este pase a la luz de la reforma de reglamento de la Universidad de Costa Rica contra el hostigamiento en el trabajo o acoso laboral que sí tiene medidas alternativas correctivas.

Ahora bien, a raíz de esta discusión, se solicita la elaboración de un pase a la Comisión correspondiente, que en este caso es la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO), de manera que se logre uniformidad en la normativa universitaria en lo correspondiente a las medidas alternativas, de conformidad con lo señalado en la Oficina Jurídica en el Dictamen OJ-74420, del 8 de octubre de 2020; en este sentido es que se solicita archivar este caso.

Asimismo, indica que, cuando hicieron la consulta a la Comisión Institucional contra el hostigamiento y el acoso sexual, el coordinador de la Comisión adjuntó el criterio legal del abogado que asesora esta Comisión, en el cual, efectivamente, informa que no cabe proceder a introducir medidas alternativas en el reglamento y aprovecha para solicitar la modificación de una serie de artículos del reglamento aprobado en agosto; entonces, como lo que pedía el abogado y que el Sr. Erick Hess suscribió era un alcance para otro objetivo, no correspondía al objetivo de este pase según 98-2020, así que le hicieron la nota a la señora

directora, para que se hiciera la admisibilidad. Dado esto, el pase se creó y se asignó a la CAUCO, pero se generó toda esta situación en la que el coordinador al final menciona que él no hizo la solicitud en nombre de la Comisión, lo cual es una situación muy grave. Al revisar y analizar todo lo sucedido en la CAUCO, se decidió que no iba adelante este caso.

Manifiesta que, más adelante, le informará a la M.Sc Patricia Quesada por medio de una nota, para que se desestime ese pase, pero ese pase nuevo se deriva de este primer análisis que hicieron alrededor del objetivo del pase CU-98-2020. Finalmente, señala que la señora directora ya aclaró esa otra parte del caso; sin embargo, propiamente esta solicitud que están presentando es para desestimar, específicamente, no incluir medidas alternativas correctivas en la reglamentación de manera uniforme, ya que esto requiere de un estudio específico de norma jurídica para cada reglamento.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede el uso de la palabra a la Prof Cat Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD estima que, en realidad, la MTE Stephanie Fallas explicó el caso de forma brillante, pero cuando se presente la segunda parte, la cual será desestimar la solicitud del Mag. Erick Hess, sí hará uso de la palabra, ya que el asunto lo considera muy grave.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que ella misma le solicitó al Mag. José Pablo Cascante, asesor legal del Consejo Universitario, que también hiciera un análisis; por lo que él está el día de hoy terminando este análisis, el cual va en este mismo sentido de lo que han conversado y conocerán en la próxima sesión. Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Srta. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA archivar el Pase CU-98-2020 “Solicitar, a la luz de la reforma al Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento en el trabajo o acoso laboral, la elaboración de un pase a la comisión respectiva, de manera que se logre uniformidad en la normativa universitaria en lo correspondiente a las medidas alternativas, de conformidad con lo señalado por la Oficina Jurídica en el Dictamen OJ-744-2020, del 8 de octubre de 2020”.

ACUERDO FIRME.

m) Sistema de Estudios de Posgrado

La MTE Stephanie Fallas Navarro, el Dr. Carlos Palma Rodríguez, la M.Sc. Ana Carmen Velázquez Carrillo y el Dr. Germán Vidaurre Fallas, miembros del Consejo Universitario, remiten el oficio CU-774-2021, en el cual piden a la Dirección del Consejo Universitario que solicite a la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) una auditoría operativa sobre las actuaciones del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP). Lo anterior, por un atraso considerable en la respuesta brindada por el SEP a diferentes consultas y asuntos de su rango funcional, situaciones que afectan el quehacer universitario. Asimismo, puntualizan que es de interés conocer los siguientes aspectos: ¿Cuáles son las causas que han generado el atraso en el cumplimiento de las funciones del Decanato del SEP? ¿El recurso humano con que cuenta la asesoría legal de esta unidad académica, en comparación a lo contenido en la planilla del apartado cuarto? ¿Qué

acciones considera la Oficina de Contraloría Universitaria que deben implementarse para lograr una gestión más eficiente por parte del Decanato del SEP?

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA menciona que, en este sentido, el Dr. Germán Vidaurre había solicitado el uso de la palabra y le pregunta si desea referirse a esta solicitud.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE responde que no, que en la sesión trasanterior habían iniciado con este punto, en el cual se había marcado la necesidad de valorar las actuaciones del SEP por dos razones: para determinar las necesidades que tenga el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) para cumplir con sus labores y, la segunda razón, explicar porqué existen problemas, decisiones erróneas o asuntos que no se han ejecutado, los cuales deberían ejecutarse y han afectado distintos ámbitos del quehacer universitario, incluida la Comisión de Docencia y Posgrado del Consejo Universitario. Además, piensa que en el *Estatuto Orgánico* hay algunos atrasos, por ejemplo, asuntos de carácter disciplinario, asuntos de carácter académico y asuntos de comunicación o de articulación, entre los distintos programas del Sistema de Estudios de Posgrado y el decanato como tal.

Recuerda que en la solicitud de prórroga se hablaba de tres años, que abarcaría a ambas administraciones o a ambas decanaturas del SEP, tanto cuando el Dr. Álvaro Morales fue decano, como ahora el Dr. Olman Quirós. Asimismo, se puso un plazo, básicamente, por algunas observaciones que han tenido, pero se reconoce que los problemas pueden ir desde más atrás. Finalmente, cree que, en todo caso, esto es algo que la misma Oficina de Contraloría Universitaria podría determinar a medida de que vayan haciendo este estudio.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA procede a la votación con la solicitud del Dr. Germán Vidaurre. Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. Desde 2019, se ha percibido un atraso considerable en la respuesta brindada por el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) a diferentes consultas y asuntos de su rango funcional.**
- 2. Se han presentado atrasos continuos en el trámite y la resolución de consultas y procedimientos desde hace varios años; por ejemplo, el trámite tardío de los expedientes 03-2016-D, 05-2017-D y 10-2020-D, instruidos por la Comisión Instructora Institucional (CII), según se menciona en el oficio CU-774-2021, del 14 de mayo de 2021. Asimismo, no ha dado respuesta a consultas hechas por la Comisión de Docencia y Posgrado del Consejo Universitario con respecto a varios temas abordados.**
- 3. Esta actuación a destiempo tiene repercusiones en el quehacer universitario y de algunas personas que se ven afectadas.**

ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que realice una auditoría operativa al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) y brinde un informe a este Órgano Colegiado, en un plazo de tres meses, que contemple lo siguiente:

- **¿Cuáles son las causas que han generado el atraso en el cumplimiento de las funciones del Decanato del SEP?**
- **¿El recurso humano con que cuenta la asesoría legal de esta unidad académica, en comparación a lo contenido en la planilla del apartado cuarto?**
- **¿Qué acciones considera la Oficina de Contraloría Universitaria que deben implementarse para lograr una gestión más eficiente por parte del decanato del SEP?**

ACUERDO FIRME.**n) Permiso**

El M.Sc. Miguel Casafont Broutin, miembro del Consejo Universitario, solicita, mediante el oficio CU-789-2021, permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias del plenario, así como de las comisiones o cualquier otra actividad convocada para el viernes 10 de setiembre del presente año. Lo anterior, debido a que debe atender asuntos personales, por lo cual tramitará vacaciones.

*****A las diez horas y treinta y seis minutos, sale el M.Sc. Miguel Casafont. *****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez y M.Sc. Miguel Casafont.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 11, inciso k), el permiso al M.Sc. Miguel Casafont Broutin para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el viernes 10 de setiembre del presente año.

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas y treinta y ocho minutos, se reincorpora el M.Sc. Miguel Casafont. *****

III. Seguimiento de Acuerdos**ñ) Acciones para el cumplimiento del Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica**

La Rectoría adjunta copia del documento VD-1139-2021, por medio del oficio R-2876-2021 y en atención a la misiva CU-446-2021, en el que la Vicerrectoría de Docencia detalla las acciones que se han llevado a cabo para dar cumplimiento a lo dispuesto por los transitorios 7, “comisiones de investigación en las Sedes Regionales”, y 10, “directrices para el control de las cargas académicas y jornada laboral dedicadas a

investigación”, del Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica, aprobado en la sesión N.º 6243, artículo 8, del 4 de diciembre de 2018.

o) Encargo de la sesión N.º 6321-14

La Rectoría, de conformidad con la nota CU-147-2021, envía el oficio R-2742-2021, en el cual adjunta los documentos R-2414-2021, en el que se solicita a la Facultad de Artes elaborar una propuesta en relación con el manejo del patrimonio artístico de la Institución, y el FA-48-2021, en el cual la Facultad señala que se nombró una comisión ad-hoc con el fin de elaborar dicha propuesta. Lo anterior, en seguimiento al encargo de la sesión N.º 6321 del Consejo Universitario, artículo 14, punto 2, del 8 de octubre de 2019, referente a la inclusión de un registro de las donaciones del patrimonio artístico de la Institución en el Reglamento específico de donaciones.

IV. Asuntos de Comisiones

p) Pases a comisiones

Comisión de Asuntos Jurídicos

Recurso de revisión extraordinaria del señor Dylan Ariel Chinchilla Navarro.

Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

Analizar la viabilidad de autorizar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo una disminución en las tasas de interés de los préstamos por formalizar y la creación de dos nuevas líneas de crédito.

Comisión de Investigación y Acción Social

- *Analizar la modificación al artículo 4, inciso d), del Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica y determinar la pertinencia de que las estaciones experimentales sean denominadas “unidades académicas de investigación”, según lo establecido en los artículos 14, 15, 16 y 25 del reglamento.*
- *Modificaciones al Reglamento general de los trabajos finales de graduación en grado de la Universidad de Costa Rica.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA anuncia que al no haber solicitudes en el uso de la palabra, continuará con el punto número tres de la agenda.

ARTÍCULO 5

La Comisión de Investigación y Acción Social presenta el Dictamen CIAS-1-2021, en torno al análisis de la propuesta de Reglamento del Sistema Integrado de Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede el uso de la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA externa su agradecimiento por agendarle este tema que viene desde la Comisión de Investigación y Acción Social. Refiere que empezaría por hacer un resumen de los antecedentes, después iría a los considerandos y cuál sería la propuesta de acuerdo.

Comunica que este es el análisis de la Comisión de Investigación de Acción Social N.º1 del 2021, en el cual se analiza la propuesta de reglamento para el Sistema Integrado Consultorios Jurídicos de la Facultad

de Derecho de la Universidad de Costa Rica, que llegó a la Comisión, mediante el pase CU-64-20, del 20 de agosto de 2020. Seguidamente, expone la propuesta, que, a la letra, dice:

“ANTECEDENTES

1. Mediante oficio FD-1673-2020, del 21 de julio de 2020, la Facultad de Derecho remitió a la Dirección del Consejo Universitario los acuerdos 4.2 y 4.3 de la sesión ordinaria N.º IV-2020, del 17 de junio de 2020, de la Asamblea de la Facultad de Derecho. Dichos acuerdos señalan:
Acuerdo 4.2: “Aprobar el Reglamento del Consultorio Jurídico, comisionar al Decanato para las modificaciones establecidas y remitir al Consejo Universitario”.
Acuerdo 4.3: “Se establece en firme el acuerdo 4.2”.
2. La asesoría legal del Consejo Universitario rindió el Criterio Legal CU-37-2020, del 4 de agosto de 2020.
3. El Consejo Universitario en la sesión N.º 6411, artículo 1, punto II. Solicitudes, inciso y), del 19 de agosto de 2020, acordó: *asignar el análisis de la propuesta de Reglamento del Sistema Integrado de Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica a la Comisión de Investigación y Acción Social.*
4. La Dirección del Consejo Universitario trasladó el Pase CU-64-2020, del 20 de agosto de 2020, para el análisis correspondiente.
5. La Facultad de Derecho solicitó detener el trámite que se le está dando a la propuesta de reglamento, dada la solución que realizará la Facultad en conjunto con la Vicerrectoría de Docencia y el Centro de Evaluación Académica (oficio FD-311-2021, del 19 de febrero de 2021).

EL DR. CARLOS PALMA indica que esta fue una iniciativa de la Facultad de Derecho, en virtud de que a partir de la llegada de las nuevas autoridades la Vicerrectoría de Docencia comenzó a analizar el caso que estaba en proceso por parte de la Comisión y para la cual, como se verá más adelante, se encontró una solución satisfactoria; caso contrario, hubiera sido un tema muy delicado para los estudiantes. Continúa con la lectura.

ANÁLISIS

1. Origen del caso

La Asamblea de la Facultad de Derecho, en sesión ordinaria N.º IV-2020, del 17 de junio de 2020, acordó en firme: “Aprobar el Reglamento del Consultorio Jurídico, comisionar al Decanato para las modificaciones establecidas y remitir al Consejo Universitario” (oficio FD-1673-2020, del 21 de julio de 2020).

2. Propósito

Aprobar el Reglamento del Sistema Integrado de Consultorios Jurídico de la Facultad de Derecho.

3. Criterios

La asesoría legal del Consejo Universitario manifestó (Criterio Legal CU-37-2020, del 4 agosto de 2020):

I. CONSIDERACIONES DE FORMA

El artículo 82 bis del Estatuto Orgánico establece en su inciso f) que es atribución de la Asamblea Representativa de Facultad:

Dictar y modificar los reglamentos de la Facultad los [sic] que estarán sujetos a la aprobación del Consejo Universitario. El Consejo podrá reformarlos sólo para ajustarlos a políticas o normas generales de la Universidad, previamente formuladas, o improbarlos con las razones que motivan esta decisión.

Bajo esa inteligencia, y tras un proceso deliberativo la Asamblea de la Facultad de Derecho celebró, el 17 de junio de 2020, su sesión N.º IV-2020, en la que se aprobó el Reglamento del Sistema Integrado de Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, hecho que permite continuar con lo que dispone el inciso f) del artículo 82 bis estatutario, antes citado.

Como recomendación preliminar, se señala la necesidad de someter el texto a una revisión filológica que permita corregir errores ortográficos y de estilo que se encuentran en varios de los artículos (i.e. de previo, en el artículo 6; el cumplimiento personal de la persona, en el artículo 7; yudiciales, en el artículo 13; la mención de las labores del artículo 18 mediante guión y no con letra o número; donde sus ingresos anuales, en el artículo 21; en una base de buena fe, en el artículo 23; debiendo adaptarse, en el Transitorio III, solo por citar algunos).

II. CONSIDERACIONES DE FONDO

El artículo 4 del Reglamento bajo análisis dice:

ARTÍCULO 4. Convenios interinstitucionales. La prestación de los servicios de Consultorios Jurídicos es de competencia y responsabilidad exclusiva de la Universidad de Costa Rica, conforme a la Ley 4775/197 aquí reglamentada; pero, podrán establecerse convenios con instituciones públicas, estatales o paraestatales, o en casos calificados, con entidades privadas que, preferible aunque no exclusivamente, sean sin fines de lucro, para que la Universidad de Costa Rica brinde el servicio en lugares, sedes o establecimientos facilitados por tales instituciones o entidades, en su caso, para atender poblaciones específicas (el subrayado no es del original).

Sobre el texto de esta norma, conviene incluir de manera explícita en el artículo que, en apego al artículo 6 de la Ley N.º 4775¹ en la prestación del servicio debe regir el principio de gratuidad, esto a pesar de que una determinada entidad privada con la que se suscriba el convenio tenga finalidad de lucro.

A su vez, los artículos 7 y 9 comparten un texto casi idéntico en el aspecto que se transcribe:

El cumplimiento personal de la persona estudiante de las labores descritas puede hacerse con presencialidad física y mediante las plataformas de mediación virtual y otras herramientas telemáticas, informáticas y similares que la Universidad haya autorizado o llegare a autorizar como formas de virtualización del proceso de enseñanza aprendizaje.

Resulta necesario decidir en cual de las dos normas se mantiene lo regulado, pues es innecesario consignarlo en dos artículos.

Además, la parte introductoria del artículo 9 establece que:

ARTÍCULO 9. Duración de la práctica profesional. La práctica profesional tendrá una duración de 208 horas, durante 13 meses continuos y distribuidos en un horario de dos horas diarias en dos días por semana.

En ese aspecto particular de la duración, la norma vigente es el artículo 3 del Reglamento del Área de Acción Social de la Facultad de Derecho, que señala:

ARTÍCULO 3. Los Consultorios Jurídicos constituyen un sistema de práctica profesional o de trabajo comunal Universitario, según corresponda, de 300 horas, en ambos casos sin créditos, requisito previo para la graduación.

Es decir, con el nuevo Reglamento se efectúa una reducción de casi un tercio del tiempo que actualmente deben cumplir las personas estudiantes de Derecho, por lo que conviene que la Comisión, a la que se efectúe el pase de este asunto, solicite a la Facultad de Derecho la información y las motivaciones que originan esta significativa reducción, para que el Consejo Universitario pueda emitir un juicio fundamentado ante la eventual aprobatoria normativa, y decida si conviene lo que propone la Unidad Académica sobre este aspecto.

Por otra parte, el artículo 24 establece lo siguiente:

ARTÍCULO 24: Cobro de honorarios por incumplimiento del perfil socioeconómico o de sus deberes imputable a la persona usuaria. En caso que la persona usuaria no tuviere derecho a los servicios gratuitos de Consultorios Jurídicos o si teniendo inicialmente derecho deviniere luego que no tenga el derecho, situación de hecho que se podrá constatar sumariamente a lo interno del Consultorio Jurídico, se procederá al cobro de los honorarios profesionales que correspondan, en la forma y ante las instancias que procedan, cuyo producto se depositará a favor de la Universidad de Costa Rica.

¹ Artículo 6º.- La Universidad de Costa Rica reglamentará esta ley, en la forma que lo considere conveniente, tomando en cuenta, fundamentalmente, la extensión social y la gratuidad del servicio, así como la formación profesional de los estudiantes.

Con la finalidad de que la norma se convierta en una obligación de conocimiento explícito y aceptado para las personas usuarias, se recomienda incluir en el texto este aspecto: Sobre las obligaciones que se establecen en esta norma, se solicitará a la persona usuaria la firma de una boleta de aceptación que deberá figurar en el expediente que al efecto llevará el respectivo Consultorio Jurídico.

III. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Dirección efectuar un pase que advierta sobre los señalamientos realizados en el presente criterio, y para cuyos efectos deberá decidir a cuál comisión asignarlo, dado que para este caso particular puede ser remitido tanto a la Comisión de Asuntos Estudiantiles como a la Comisión de Investigación y Acción Social, dado que la naturaleza del Reglamento de marras aborda elementos propios de las responsabilidades estudiantiles en el cumplimiento de los Consultorios, así como aspectos propios de la extensión social que implica la prestación de este servicio público creado por ley.

Además, la Comisión de Investigación y Acción Social contó con la participación del Dr. Alfredo Chirino Sánchez, decano de la Facultad de Derecho; la Mag. Oky Thomas Méndez, jefa administrativa de la Facultad de Derecho, y el Lic. Carlos Estrada Navas, director del Área de Acción Social de la Facultad de Derecho, quienes se refirieron a la solicitud y a la funcionalidad de los Consultorios Jurídicos a través del tiempo.

Posteriormente, en una segunda ocasión volvieron a participar en la Comisión el Dr. Chirino Sánchez y el Lic. Estrada Navas, junto con el Lic. Gonzalo Monge Núñez, encargado de asuntos estudiantiles, a raíz de la solicitud de dejar sin efecto el análisis y la aprobación del *Reglamento del Sistema Integrado de Consultorios Jurídico de la Facultad de Derecho*.

Asimismo, se contó con la presencia del vicerrector de Docencia, Dr. José Ángel Vargas Vargas, con quien se conversó sobre los avances que se tiene con respecto a la coordinación de la Facultad de Derecho con la vicerrectoría a su cargo.

4. Otros

EL DR. CARLOS PALMA refiere que existe la Ley N.º 4775, del 7 de junio de 1971, la cual establece la necesidad de que los consultorios jurídicos constituyan una actividad de servicio social y de extensión docente de la Universidad de Costa Rica para aquellas personas de bajos ingresos, quienes también tienen derecho de recibir servicios gratuitos de abogacía y notariado en los consultorios jurídicos de la Universidad de Costa Rica; lo anterior, de acuerdo con un reglamento dictado por el Consejo Universitario. Continúa con la lectura.

La *Ley de los Consultorios Jurídicos o Trabajo Comunal*, Ley N.º 4775, del 7 de junio de 1971, señala:

Artículo 1º.- Las personas que, por el monto de sus ingresos anuales no estén obligadas a presentar declaración, según establezca la Ley del Impuesto sobre la Renta, tendrán derecho a obtener servicios gratuitos de abogacía y notariado en los consultorios jurídicos que ha establecido y establezca la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con la reglamentación que al efecto se dicte.

Artículo 6º.- La Universidad de Costa Rica reglamentará esta ley, en la forma que lo considere conveniente, tomando en cuenta, fundamentalmente, la extensión social y la gratuidad del servicio, así como la formación profesional de los estudiantes.

Por lo anterior, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 2607-21, del 20 de agosto de 1979, aprobó el *Reglamento del Área de Acción Social de la Facultad de Derecho*, el cual fue publicado como anexo 1 al acta respectiva.

Asimismo, la Vicerrectoría de Docencia ha regulado los Consultorios Jurídicos con distintas resoluciones:

EL DR. CARLOS PALMA indica que este punto es importante de conocer, con el fin de entender el contexto de lo acontecido.

Continúa con la exposición del dictamen.

- Resolución N.º 2083-85, del 28 de agosto de 1985: ratifica el acuerdo de la sesión 3-85, de la Asamblea de la Facultad de Derecho, en la cual se incorporaron los Consultorios Jurídicos al plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, con lo cual se hicieron obligatorios para todos los estudiantes de la carrera de Derecho.

- Resolución N.º 6114-96, del 9 de mayo de 1996: dispone incorporar los Consultorios Jurídicos al Plan de Estudios y desligarlos del Trabajo Comunal Universitario. Además, se resolvió que los Consultorios Jurídicos son una práctica profesional de asistencia obligatoria para los estudiantes de Derecho, como requisito previo de graduación.
- Resolución VD-R-7772-2005, del 12 de julio de 2005: ratifica el actual plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho, cuya disposición séptima determina la separación de los Consultorios Jurídicos del Trabajo Comunal Universitario, en calidad de curso con dos créditos, cuatro horas semanales y requisitos específicos.
- Resolución VD-R-10538-2018, del 21 de noviembre de 2018: deroga las resoluciones emitidas en materia de Consultorios Jurídicos (resoluciones VD-R-2083-1985, VD-R-6114-1996 y VD-R-7772-2005, disposición séptima), debido a la contraposición con el *Reglamento del Área de Acción Social de la Facultad de Derecho*; también se insta a la Facultad de Derecho a coordinar lo necesario en materia académica y actualizar el sustento normativo que permitiera la continuidad de los Consultorios Jurídicos como parte de la oferta académica de esa Unidad.

EL DR. CARLOS PALMA indica que la Vicerrectoría de Docencia justifica que las resoluciones anteriores son contrarias al reglamento original del área de Acción Social, emitido por el Consejo Universitario el 20 de agosto de 1979, en el cual se informaba que era una actividad que no tenía créditos, pero que aún así era una actividad obligatoria. Continúa con la lectura.

- Resolución VD-R-10566-2018, del 20 de diciembre de 2018: elimina el curso DE-4200 Consultorios Jurídicos como parte de la reestructuración del Bachillerato y Licenciatura en Derecho, código 310101, y la modificación parcial del Bachillerato y Licenciatura en Derecho, código 310101 Plan 3.

EL DR. CARLOS PALMA explica nuevamente que la Vicerrectoría de Docencia sigue insistiendo en que los consultorios jurídicos son obligatorios pero que no contemplan creditaje. Continúa con la exposición del dictamen.

- Resolución VD-10950-2019, del 11 de julio de 2019: dicta las medidas de transición para la eliminación del curso DE-4200 Consultorios Jurídicos del Bachillerato y Licenciatura en Derecho.

EL DR. CARLOS PALMA comenta que todo lo anterior da como resultado que la Facultad de Derecho se vea en la obligación de elaborar un nuevo reglamento integrado de consultorios jurídicos, el cual presenta ante el Consejo Universitario el 21 de julio del 2020. Su percepción es que este es un reglamento que presentaron obligados por las situaciones impuestas por la Vicerrectoría de Docencia, por lo que considera importante que el proceso no haya seguido a más, ya que de lo contrario se hubiera generado un problema muy grande con los estudiantes de la Facultad de Derecho. Continúa con la lectura.

A pesar de que la Facultad de Derecho planteó la solicitud de aprobación del *Reglamento del Sistema Integrado de Consultorios Jurídico de la Facultad de Derecho* (oficio FD-1673-2020, del 21 de julio de 2020), posteriormente, mediante el oficio FD-311-2021, del 19 de febrero de 2021, manifestó:

(...) hemos encontrado una vía de solución a la actual situación de los Consultorios Jurídicos, que fue la razón principal para solicitarle al Consejo Universitario la tramitación de una nueva normativa.

En virtud de que esta solución, que se realizará concertadamente con la Vicerrectoría de Docencia y el Centro de Evaluación Académica, la tramitación del mencionado reglamento ya no resulta necesario, por lo que le solicitó respetuosamente nos sea devuelto y en tal carácter se detenga el trámite que según el estatuto orgánico debe darse a este tipo de normativa.

Sin otro particular, y agradeciéndole su oportuna gestión y comprensión a nuestra circunstancias.

EL DR. CARLOS PALMA refiere que, de esta manera, se empieza una nueva relación dentro de lo acontecido por la Vicerrectoría de Docencia no solamente en relación con la Facultad de Derecho, sino con respecto a otras unidades académicas, situación que se presentó en la Administración anterior. La Comisión,

luego del estudio de todos los documentos y resoluciones y tomando en consideración el respaldo legal, recibieron la visita del Dr. Alfredo Chirino (decano de la Facultad de Derecho), de la Sra. Oky Thomas (jefa administrativa de la Facultad) y del Lic. Carlos Navas, director del Área Social; en el encuentro conversaron sobre el contexto y lo que ha venido sucediendo en relación con los consultorios jurídicos.

En una segunda reunión, recibieron la visita del encargado de asuntos estudiantiles de la Facultad de Derecho, el Lic. Gonzalo Monge Núñez, con el fin de determinar cuáles eran las consecuencias de dejar sin efecto el nuevo reglamento. También se contó con la presencia del Dr. José Ángel Vargas, vicerrector de Docencia, para conocer el avance y la coordinación establecida para atender la situación de los consultorios jurídicos. Continúa con la lectura.

REFLEXIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión de Investigación y Acción Social analizó a fondo el tema de los Consultorios Jurídicos desde sus inicios, que, como práctica profesional, ha estado ligado a la Facultad de Derecho desde los años 60 y cuya existencia se reguló mediante la Ley N.º 4775, de 1971, en la cual se establecen sus fines y algunas de sus características principales. Al día de hoy, básicamente no ha tenido cambios.

En el mencionado *Reglamento del Área de Acción Social de la Facultad de Derecho*, aprobado por el Consejo Universitario, se estableció que esta práctica no tendría créditos².

Posteriormente, Consultorios Jurídicos se desligó del Trabajo Comunal Universitario (requisito común a toda la población universitaria), y subsiste legal y reglamentariamente como requisito de graduación para estudiantes de Derecho, y, con reformas al plan de estudios de la Facultad de Derecho, se integró como un curso de la malla curricular, con 2 créditos.

En 2018, la Vicerrectoría de Docencia derogó sus resoluciones, con el argumento de que no se podía ni se debía ir en contra de lo que un órgano jerárquicamente superior, como lo es el Consejo Universitario, había dispuesto; por esa razón, la Facultad de Derecho solicitó al Consejo Universitario la aprobación del *Reglamento del Sistema Integrado de Consultorios Jurídicos* de dicha Facultad; sin embargo, luego remitió una nueva solicitud de no continuar con el análisis de este caso en esta Comisión, ya que lo gestionarían ante la Vicerrectoría de Docencia.

Dado lo anterior, esta Comisión considera que por las posibles implicaciones sobre los planes de estudio, la decisión de la Facultad de Derecho está amparada en el *Estatuto Orgánico*, artículos 40, inciso i), que establece como función del Rector: *Aprobar y promulgar los reglamentos que sometan a su consideración las vicerrectorías y que no sean de competencia del Consejo Universitario*; 49, inciso ch), que indica que le corresponde a los vicerrectores *resolver los asuntos que son de su competencia y velar porque los funcionarios bajo su autoridad desempeñen eficientemente su labor*; y 50, inciso a), que señala como función del vicerrector de Docencia la supervisión de los planes de estudio de la Universidad, con el propósito de coordinarlos en lo posible y adaptarlos a las necesidades de interés nacional.

Además, esta Comisión se reunió con las personas de las instancias involucradas, como lo es la Facultad de Derecho y la Vicerrectoría de Docencia, a fin de constatar que realmente existe coordinación entre ellas, por lo que a esta Comisión lo que le corresponde es archivar el expediente respectivo. No obstante, se considera de suma importancia conocer las decisiones que se tomen al respecto, pues posiblemente luego será necesario adecuar o derogar el Reglamento del Área de Acción Social de la Facultad de Derecho, ya que en este momento no se debe hacer por seguridad jurídica de los estudiantes.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Investigación y Acción Social presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante oficio FD-1673-2020, del 21 de julio de 2020, la Facultad de Derecho remitió a la Dirección del Consejo Universitario los acuerdos 4.2 y 4.3 de la sesión ordinaria N.º IV-2020, del 17 de junio de 2020, de la

² **ARTÍCULO 3.** *Los Consultorios Jurídicos constituyen un sistema de práctica profesional o de trabajo comunal Universitario, según corresponda, de 300 horas, en ambos casos sin créditos, requisito previo para la graduación.*

Asamblea de la Facultad de Derecho. Dichos acuerdos señalan:

Acuerdo 4.2: “Aprobar el Reglamento del Consultorio Jurídico, comisionar al Decanato para las modificaciones establecidas y remitir al Consejo Universitario”.

Acuerdo 4.3: “Se establece en firme el acuerdo 4.2”.

2. El Consejo Universitario en la sesión N.º 6411, artículo 1, punto II. Solicitudes, inciso y), del 19 de agosto de 2020, acordó: *asignar el análisis de la propuesta de Reglamento del Sistema Integrado de Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica a la Comisión de Investigación y Acción Social (Pase CU-64-2020, del 20 de agosto de 2020).*
3. La *Ley de los Consultorios Jurídicos o Trabajo Comunal*, Ley N.º 4775, de 1971, señala:

Artículo 1º.- Las personas que, por el monto de sus ingresos anuales no estén obligadas a presentar declaración, según establezca la Ley del Impuesto sobre la Renta, tendrán derecho a obtener servicios gratuitos de abogacía y notariado en los consultorios jurídicos que ha establecido y establezca la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con la reglamentación que al efecto se dicte.

Artículo 6º.- La Universidad de Costa Rica reglamentará esta ley, en la forma que lo considere conveniente, tomando en cuenta, fundamentalmente, la extensión social y la gratuidad del servicio, así como la formación profesional de los estudiantes.
4. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 2607-21, del 20 de agosto de 1979, aprobó el *Reglamento del Área de Acción Social de la Facultad de Derecho*, el cual en el artículo 3 establece que *los Consultorios Jurídicos constituyen un sistema de práctica profesional o de trabajo comunal Universitario, según corresponda, de 300 horas, en ambos casos sin créditos, requisito previo para la graduación.*
5. La Vicerrectoría de Docencia, a lo largo de los años, ha emitido una serie de resoluciones respecto a los Consultorios Jurídicos, y en lo conducente los separó del Trabajo Comunal Universitario, en calidad de curso con dos créditos, cuatro horas semanales y requisitos específicos; sin embargo, en el año 2018 derogó sus resoluciones, con el argumento de que no se podía ni se debía ir en contra de lo que un órgano jerárquicamente superior, como lo es el Consejo Universitario, había dispuesto.
6. La Facultad de Derecho, con el oficio FD-311-2021, del 19 de febrero de 2021, manifestó:

(...) hemos encontrado una vía de solución a la actual situación de los Consultorios Jurídicos, que fue la razón principal para solicitarle al Consejo Universitario la tramitación de una nueva normativa.

En virtud de que esta solución, que se realizará concertadamente con la Vicerrectoría de Docencia y el Centro de Evaluación Académica, la tramitación del mencionado reglamento ya no resulta necesario, por lo que le solicitó respetuosamente nos sea devuelto y en tal carácter se detenga el trámite que según el estatuto orgánico debe dársele a este tipo de normativa.
7. Por las posibles implicaciones sobre los planes de estudio, la decisión de la Facultad de Derecho está amparada en el *Estatuto Orgánico*, artículos 40, inciso i), que establece como función del Rector: *Aprobar y promulgar los reglamentos que sometan a su consideración las vicerrectorías y que no sean de competencia del Consejo Universitario;* 49, inciso ch), que indica que le corresponde a los vicerrectores *resolver los asuntos que son de su competencia y velar porque los funcionarios bajo su autoridad desempeñen eficientemente su labor,* y 50, inciso a), que señala como función del vicerrector de Docencia la supervisión de los planes de estudio de la Universidad, con el propósito de coordinarlos en lo posible y adaptarlos a las necesidades de interés nacional.
8. La Comisión de Investigación y Acción Social se reunió con las personas de las instancias involucradas, como lo es la Facultad de Derecho y la Vicerrectoría de Docencia, y constató que realmente existe coordinación entre ellas, por lo que a esta Comisión le corresponde archivar el expediente respectivo.
9. Es de suma importancia conocer las decisiones que se tomen al respecto, pues posiblemente luego será necesario adecuar o derogar el *Reglamento del Área de Acción Social de la Facultad de Derecho*, ya que en este momento no se debe hacer por seguridad jurídica de los estudiantes.

ACUERDA

1. Archivar el expediente del Pase CU-64-2020: *Análisis de la propuesta de Reglamento del Sistema Integrado de Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica*, dado que la Facultad de Derecho está coordinando directamente con la Vicerrectoría de Docencia.
2. Solicitar a la Administración realizar, en un periodo de 6 meses, un análisis en conjunto con todas las vicerrectorías, a fin de normalizar los Consultorios Jurídicos e informar al Consejo Universitario.”

EL DR. CARLOS PALMA agradece a la Mag. Rosibel Ruiz Fuentes, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración con la elaboración del dictamen. Finaliza la lectura del dictamen y manifiesta quedar a disposición de los miembros, en caso de requerirse alguna aclaración sobre lo anteriormente expuesto.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comenta que detecta problemas de redacción en la parte del “acuerdo”, consulta a los demás miembros si coinciden con ella. Le parece que las ideas no quedan completas, principalmente al final del acuerdo N.º 1: “...dado que la Facultad de Derecho está coordinando directamente con la Vicerrectoría de Docencia”. Consulta qué es lo que está coordinando, en el acuerdo N.º 2 “Solicitar a la Administración realizar, en un periodo de 6 meses, un análisis en conjunto con todas las vicerrectorías”, consulta qué tipo de análisis. Le parece que las ideas quedan muy incompletas, consulta la percepción de los demás miembros, o si consideran necesario ingresar a una sesión de trabajo. También plantea la posibilidad de suspender la discusión del dictamen y continuar su análisis después de las entrevistas en una sesión de trabajo, ya que considera necesario pulir la redacción de los acuerdos. Cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que queda en “en el aire” la referencia de que se está analizando el *Reglamento de Consultorios Jurídicos*, es un elemento tácito en el dictamen. Por ejemplo, hace falta establecer en los acuerdos que se está llevando a cabo un análisis del funcionamiento de los consultorios jurídicos. Para la Comisión es evidente, ya que es el tema en estudio, pero en los dos acuerdos es un elemento tácito que se debe evidenciar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD coincide en que hay unos pocos puntos que hay que arreglar. Indica que, por respeto a la Comisión, no se debe de acelerar el análisis. Propone que se deje el punto pendiente para, posteriormente, realizar pequeños ajustes, los cuales podrían hacerse después de las entrevistas. Apoya el dictamen, pero sí está de acuerdo en que la redacción se debe afinar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA concuerda con la Prof. Cat. Madeline Howard, hay que arreglar detalles pequeños del dictamen, para que quede listo. Consulta su anuencia al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA manifiesta estar de acuerdo, pueden pasar al siguiente punto y, posteriormente, realizar una reunión de trabajo, en la que incluso podría participar la Mag. Rosibel Ruiz, como asesora a cargo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que quien redactó el dictamen fue la M.Sc. Gréttel Castro.

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, suspende el debate en torno al análisis de la propuesta de Reglamento del Sistema Integrado de Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 6

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para continuar con las entrevistas de las personas candidatas para ocupar el puesto de Dirección de Canal UCR.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con las entrevistas de las personas candidatas para ocupar el puesto de Dirección de Canal UCR.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA refiere que el Dr. Carlos Palma, la Br. Ximena Obregón y el Dr. Gustavo Gutiérrez enviaron propuestas de preguntas, ella eligió una pregunta de cada uno, y estas serán las que se plantearán a los candidatos. Se inicia con la Mag. Alejandra Vanessa Fernández Bonilla, consulta si ya está conectada.

El Máster Norberto Rivera indica que la Mag. Alejandra Fernández ya está conectada, pero aparece en la plataforma Zoom con el nombre de *Eduardo Solano*.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita darle el ingreso.

*****A las once horas y dos minutos, se une a la sesión virtual la Mag. Alejandra Vanessa Fernández Bonilla. *****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas para ocupar el puesto de la Dirección del Canal UCR, con el propósito de entrevistarlas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da la bienvenida a la Mag. Alejandra Vanessa Fernández Bonilla. Solicita a la Mag. Fernández solucionar el problema de audio, ya que no se le puede escuchar correctamente.

LA MAG. FERNÁNDEZ se sale de la sesión para solucionar su problema de audio.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA mientras espera que se vuelva a conectar la Mag. Fernández, comenta que el lunes 24 de mayo de 2021 a altas horas de la noche, recibió una nota de la Sra. Laura María Valenciano García, una de las candidatas, convocada para participar en la entrevista a las 12:00 m. La carta de la Sra. Valenciano, del 24 de mayo de 2021, a la letra, indica:

Estimada señora Quesada:

Deseo se encuentre muy bien. Le escribo en respuesta a su convocatoria para presentarme mañana ante el Consejo Universitario.

Primero que nada, quisiera expresarle que me siento muy halagada por haber llegado hasta esta etapa. He pensado mucho en el proceso, pues a razón de que ha tomado varias semanas, yo continué en mi búsqueda de empleo, y recientemente acabo de empezar en una empresa privada, que además me ha dado un horario flexible compatible con el apoyo familiar ante una situación de salud que demanda visitas frecuentes a un hospital público, condicionadas a citas de horarios variados.

Participé porque desde pequeña he estado muy cerca de la Universidad, y en concreto de la Sede de Occidente, donde llevé cursos desde mi infancia y donde inicié la vida universitaria. Cuando cursé mi carrera aspiré a la FEUCR como miembro de una papeleta, también formé parte de la Asociación de Estudiantes de mi carrera, trabajé para Radio U y el Semanario Universidad, y desde el 2019 he estado impartiendo clases como docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Todo esto me hace tener un gran amor por mi Alma Mater y haber aspirado a contribuir en una plaza permanente.

Escribo estas líneas, pues ante el reciente compromiso laboral asumido y mi dificultad de trabajar en un horario rígido, me veo en la obligación de informarles que decidí no continuar en el proceso y hacer el retiro de la candidatura.

Antes de despedirme me gustaría haga extensivo al Consejo Universitario mi agradecimiento por la preselección, me habría gustado contar con un espacio para comentarles las ideas que había pensado para contribuir con el canal, quedo a sus órdenes si lo valoran pertinente, pues como le decía, sí hice un trabajo concienzudo de análisis de mejoras que podía hacer en caso de quedar elegida.

Sin más por el momento agradezco mucho su interés en mi perfil profesional y que me hayan considerado para el honroso puesto de Dirección del Canal Universitario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica, por tanto, que se cuenta con una persona menos para ser considerada en las entrevistas.

****A las once horas y seis minutos, se une a la sesión virtual la Mag. Alejandra Fernández Bonilla.****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da los buenos días a la Mag. Fernández.

MAG. ALEJANDRA VANESSA FERNÁNDEZ BONILLA: –Un gusto saludarlos a todos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica la dinámica que estará siguiendo la entrevista: cuenta con cinco minutos para la presentación personal de la candidatura y, posteriormente, se le brindarán diez minutos para que haga referencia a tres preguntas que le estarán proponiendo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le recuerda a la Mag. Fernández que el alcance del micrófono de la computadora es muy corto, por tanto, no es conveniente que se aleje mucho, ya que es muy posible que la señal se pierda.

MAG. ALEJANDRA VANESSA FERNÁNDEZ BONILLA: –Muchas gracias, voy a compartir una presentación con ustedes.



Me presento ante ustedes como una persona conocedora de la Universidad de Costa Rica y de las universidades públicas. Conozco su dinámica, su trayectoria, su impacto. Asimismo, cuento con experiencia en la producción y contenidos audiovisuales en diversas temáticas. Tengo un conocimiento significativo del quehacer de la ciencia, de la tecnología nacional, gracias a un programa que se proyectó en la pantalla del Canal 15 durante quince años. Hay algunos miembros que conocen esa parte de mi trabajo. Dicha labor ha sido reconocida con varios premios, incluso uno internacional. En la fotografía que les voy a mostrar, pueden apreciar una cobertura que hice de la entrega del premio para el Instituto Clodomiro Picado.



En la siguiente imagen, se muestra el evento en el cual, junto con mi compañera Lilliana Sánchez, recibimos el premio René Picado.



Asimismo, les muestro una fotografía de cuando obtuvimos el Premio Internacional de la Televisión Iberoamericana en un Festival que se llevó a cabo, en el cual la Universidad de Costa Rica estuvo presente con la ciencia. En dicho encuentro, quedaron realmente impresionados con la información aportada para el Festival, misma que fue elaborada por la telerrevista Espectro, que en ese entonces yo producía.



Seguidamente, les comparto imágenes de un reconocimiento que tuve el honor de recibir, por mi trayectoria profesional.



En cuanto a la propuesta, se basa en revitalizar y fortalecer la imagen del Canal UCR como medio alternativo, cultural, formativo, el cual se rige por los principios de la Universidad de Costa Rica.



En esta línea, promoveré una televisión pública que se dirija a la ciudadanía más que a las personas como consumidoras y, por lo tanto, mi objetivo primordial reside en que la televisión universitaria contribuya explícita y cotidianamente a la construcción del espacio público en un escenario de comunicación y diálogo entre los diversos sectores sociales y las diferentes comunidades culturales.



Este modelo de Canal Universitario de servicio público estimulará:

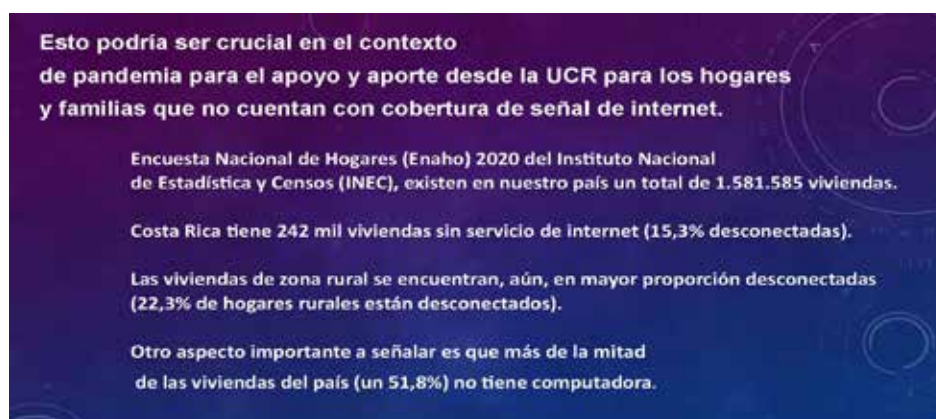
- a. El humanismo como eje transversal.
- b. El trabajo intenso en la cobertura de la señal de televisión abierta y gratuita a escala nacional para democratizar el derecho a la comunicación e información.
- c. Aprovechamiento de la señal 15.2 (que hasta el momento está desperdiciada) para palear la brecha digital en aquellos hogares desconectados y otros de bajos ingresos que no pueden consumir datos para invertir en educación.
- d. Reforzar la creación de contenidos científicos.
- e. Aprovechar las posibilidades tecnológicas para darle voz a la comunidad estudiantil.
- f. Incorporar al sector administrativo para visibilizar su aporte en la creación de conocimiento.
- g. Reorganizar la programación para lograr un mayor impacto en la audiencia.

¿Cómo vamos a lograrlo? Estoy convencida en la necesidad de incorporar el humanismo como eje transversal. Es importante plasmar esa línea de pensamiento en una nueva visión para que mis sucesores no tengan dudas y no pierdan el rumbo. Asimismo, proyectar ese humanismo en una adecuada parrilla de programación de la señal abierta, enlazada con la distribución de contenidos por otras plataformas (tales como redes sociales y otras plataformas), lo que se conoce como plataformas de *streaming*.

Dentro de mis objetivos está ampliar la cobertura para que las Sedes Regionales y para que las personas que no tienen posibilidades de acceder a contenidos puedan acceder. De tal manera que, en todas las sedes regionales y en la finca de la Universidad tengamos más presencia, así como en los hogares, para que puedan disponer de contenido de calidad y del contenido producido por la Universidad de Costa Rica. En este punto, sé que la señora directora del Consejo me entiende, realmente estamos bastante ausentes de esta posibilidad en la actualidad.

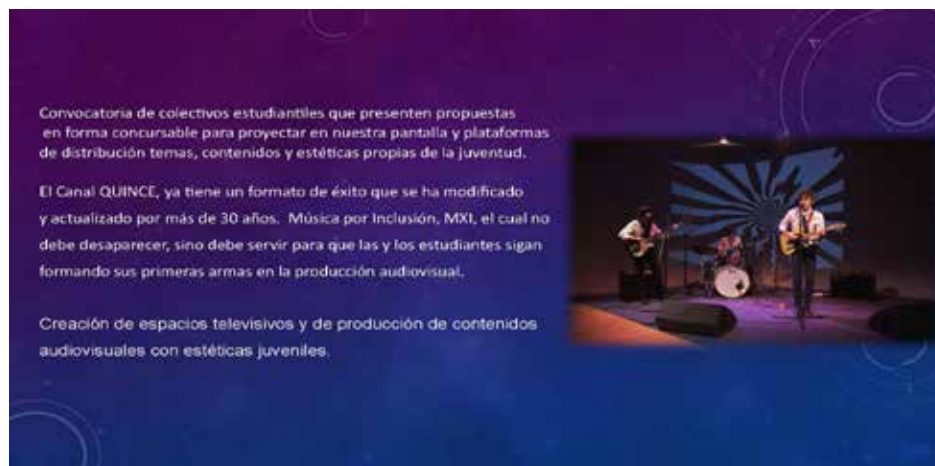


Me interesa hablar sobre la posibilidad de utilizar de una mejor manera la señal 15.2, ya que hoy en día la tecnología nos brinda la multiplexación de la señal (lo que se conoce como la multiprogramación), este punto es importante y fundamental en este momento en el que necesitamos disminuir la brecha social, así como la brecha digital. En la siguiente diapositiva, pueden ver las cifras tomadas del informe del Programa de la Sociedad de la Información y el Conocimiento de la Universidad de Costa Rica (Prosic) del 2020, con algunas actualizaciones de un informe próximo que Prosic estará presentando.



Para mí la ciencia es un eje muy importante, por tal motivo se reforzará la creación de contenido científico que hasta el momento es una deuda; esto, debido a que se han cerrado programas, se ha disminuido el contenido científico, si bien existen algunos contenidos internacionales, la Universidad de Costa Rica y la Educación Superior Pública cuentan con resultados, hallazgos, que necesitan espacios para ser expuestos.

En cuanto a las voces estudiantiles, se reforzará la convocatoria de colectivos estudiantiles para que presenten propuestas en forma concursable para proyectar en nuestra pantalla y plataformas de distribución, temas, contenidos y estéticas propias de la juventud. Canal 15 ya cuenta con esta experiencia, debemos rescatarla y reforzarla.



No puede estar ausente el sector administrativo y por eso a la MTE Stephanie Fallas Navarro le ofrezco la pantalla para que se pueda visibilizar el aporte de los funcionarios a la dinámica universitaria y a la comunidad nacional. El sector administrativo es un grupo emblemático de la Universidad de Costa Rica, cuyos aportes al ser memorables deben ser reconocidos por medio de la pantalla.

Para finalizar, quiero indicar que también estará presente el arte y la cultura, para que produzcamos una televisión con sentido y entretenida. Para ello, es necesario reorganizar la programación, para optimizar y generar impacto en las distintas necesidades docentes. Se podrá disponer de horarios con una programación empleada en función del aprendizaje de los estudiantes, para reforzar las lecciones presenciales y virtuales.

La idea es utilizar el Canal 15 en toda su dimensión, ya que hay un desaprovechamiento desmedido de esa inversión cuantiosa que han hecho las autoridades universitarias, considero que ustedes continuarán apoyando a esa televisora universitaria, cuya visión desde su lanzamiento en 1982 se basó en un Sistema Universitario de Televisión (propuesto así por el Consejo Universitario y las autoridades respectivas del momento), y con la multiprogramación o multiplexación tendremos esa posibilidad.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Mag. Alejandra Fernández por su participación. Le indica el tiempo correspondiente para hacer referencia a las preguntas que a continuación procede a dar lectura:

1. ¿Cómo pensaría usted articular las tres actividades sustantivas para divulgar todo lo que la Universidad de Costa Rica realiza mensualmente?
2. ¿Cuál es su postura en relación con la incursión del Canal UCR en otros medios o plataformas de comunicación que permitan expandir su alcance?, ¿cuál sería su plan a corto y mediano plazo en esta línea?
3. ¿Por qué tener un canal de televisión en una universidad pública?

MAG. ALEJANDRA VANESSA FERNÁNDEZ BONILLA: —En relación con la última pregunta, hoy en día se requiere que la información se democratice; la acción social está muy bien definida en el *Estatuto Orgánico*. El canal es esencial y fundamental, ya que la producción audiovisual es muy utilizada. ¿Quién en la época actual no utiliza videos para impartir lecciones, para informarse, para mantenerse al día?

Como profesional que ha trabajado en el área de la literatura, el Canal podría ser un excelente medio para estimular la lectura entre los estudiantes, siempre y cuando se cuente con televisión de calidad, y con televisión que permita llegar a todo el territorio nacional. Hay personas que no cuentan con acceso a Internet, y la televisión abierta y gratuita permite que se supla, en parte, esta necesidad.

Solicita a la M.Sc. Patricia Quesada recordarle las primeras dos preguntas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA hace lectura de la pregunta 2.

MAG. ALEJANDRA VANESSA FERNÁNDEZ BONILLA: —El manejo de las redes es muy importante, el canal ya está trabajando en esa vía. Durante el año pasado le pregunté a estudiantes universitarios si contaban con suficientes recursos económicos para utilizar datos. Ellos me indicaron que tenían problemas económicos para utilizar datos, por tanto, se debe explotar la oportunidad que ofrece la televisión abierta y gratuita, y no solo utilizar las redes, sino también fortalecerlas, impactar a la comunidad universitaria y nacional por medio de un plan de mercadeo trabajado en conjunto con la Oficina de Divulgación e Información (ODI). Es muy importante la unión de todos los medios, para que se conozca en mayor medida lo que se produce y lo que se transmite.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA hace lectura de la pregunta 1.

MAG. ALEJANDRA VANESSA FERNÁNDEZ BONILLA: —Se necesita revitalizar la programación, mediante la instrucción a todos los funcionarios del Canal, con el fin de que se puedan producir programas en los cuales se use el saber que se alberga en todos los campos de la Universidad de Costa Rica. No se está usando el canal de la Universidad de Costa Rica para proyectar las voces expertas con las que contamos; por ejemplo, para informarse sobre temas del COVID-19 y todos los aspectos relacionados (partiendo desde la parte social, hasta la eminentemente científica-matemática), el ciudadano debe recurrir a la televisión nacional o a los canales comerciales; en lo personal, es una situación que duele enormemente. En ese sentido, apelo a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, quien sabe acerca de todo lo que anteriormente hacían y proyectaban sobre el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA) y sobre el Instituto Clodomiro Picado (ICP).

****A las once horas y veintidós minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Gustavo Gutiérrez. ****

Realicé una producción de 160 biografías relacionadas con los diversos quehaceres de la ciencia que impulsa la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Mag. Alejandra Fernández por su participación. Le desea éxitos en su futuro, y le desea una linda tarde.

****A las once horas y veintidós minutos, se retira la Mag. Alejandra Vanessa Fernández Bonilla. ****

****A las once horas y veintitrés minutos, se une a la sesión virtual la Licda. Rocío Fernández Monge. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da los buenos días a la Licda. Rocío Fernández.

LICDA. ROCÍO FERNÁNDEZ MONGE: —Buenos días, ¿cómo están ustedes?

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde que están muy bien, le da las gracias. Explica la dinámica que estará siguiendo la entrevista: cuenta con cinco minutos para la presentación personal de la candidatura y, posteriormente, se le brindarán diez minutos para que haga referencia a tres preguntas que le estarán proponiendo. Cede la palabra a la Licda. Rocío Fernández.

LICDA. ROCÍO FERNÁNDEZ MONGE: –Primero, les agradezco muchísimo por esta oportunidad. Mi nombre es Rocío Fernández Monge, soy productora audiovisual y periodista, tengo 15 años de trabajar para la Universidad de Costa Rica, esos 15 años trabajando en el Canal 15.

De estos 15 años, en los últimos 10 he sido coordinadora del departamento de programación, para mí es muy importante que ustedes sepan que le tengo muchísimo cariño a la Institución y, en especial, al Canal. En estos 15 años de experiencia, he visto lo que ha funcionado y lo que no ha funcionado en la administración del canal, por este motivo me presento ante ustedes con mi propuesta.

Lo que busco es que el Canal sea un canal de servicio público y universitario. Entendido el servicio público como un canal al servicio de la sociedad costarricense, pero especialmente al servicio de la comunidad universitaria. Es fundamental para mí que el Canal dé servicio, que sea una ventana para que todas y cada una de las personas que conforman la comunidad universitaria sientan en esta herramienta de la comunicación –que es la televisión– la oportunidad de llevar las ideas de la Universidad, de ahí radica el hecho de que sea un canal universitario; es decir, que se preste para todas las voces, para todas las ideologías, para todos los pensamientos que la Universidad recoge en su misión y visión, y por medio de la pantalla del Canal lleguemos a las comunidades. Es muy innovador e inspirador que el 2022 haya sido declarado por el Consejo Universitario como el año de las comunidades. Tenemos una gran oportunidad, por medio de la pantalla del Canal, para llevar a cada una de las comunidades costarricenses el mensaje de la Universidad de Costa Rica.

Lo anterior, aunado a la innovación, a los nuevos formatos, a las nuevas audiencias; ya no solo nos quedamos con la pantalla del televisor, es fundamental que también lleguemos a las audiencias por medio de otros formatos, de la innovación constante, además de una clara y constante comunicación con la audiencia: que ellos se sientan invitados a nuestra pantalla, no solo enfocados en la producción (como las unidades académicas que se nos han acercado), sino que el Canal sea el medio para que la Universidad de Costa Rica llegue a todas las comunidades del territorio nacional.

Para mí es fundamental que los estudiantes tengan una participación clara dentro de esta propuesta. La experiencia nos ha mostrado cómo, cuando los estudiantes han participado con nosotros en la creación de nuevos productos, nos ha permitido llegar a otras audiencias, a las cuales quizá no llegamos con la forma tradicional de hacer televisión. Los estudiantes han mostrado una gran innovación a la hora de producir nuevos formatos y parte de la propuesta que traigo está orientada a promover que ellos puedan generar productos de forma autónoma. En mi experiencia como docente del curso de Taller Experiencial que se imparte en el Canal UCR, he encontrado en la participación de los estudiantes grandes posibilidades, nos han mostrado a nosotros (que ya llevamos años en la labor) que hay otras formas de trabajar. Cada uno de esos formatos pueden encontrar espacio en el Canal, con el acompañamiento profesional de los funcionarios; reitero que es fundamental que la comunidad se sienta involucrada en la producción audiovisual del Canal.

Es muy importante la relación con los otros medios de comunicación, que se configure un sistema de medios de comunicación: El Semanario *Universidad*, la Radio UCR y el Canal UCR. El Canal tiene una misión muy importante: ser un medio articulador, es necesario invitar al Semanario Universidad y a la Radio UCR para que seamos un verdadero sistema, que podamos hacer producciones en conjunto, que podamos mostrar a la comunidad universitaria la forma de poder colocar mensajes comunicativos, en todo el territorio nacional.

En la actualidad, tenemos de frente a los grandes medios de comunicación, quedan muy pocos espacios para la institucionalidad en general, para las universidades públicas. En este momento tenemos una gran oportunidad para juntarnos en un solo discurso, con mensajes claros, con campañas institucionales que se pueden realizar y mantener mediante una labor coordinada entre los tres medios de comunicación, articulado por la Oficina de Divulgación e Información (ODI).

En lo personal, me debo al Canal, ha sido mi casa durante todos estos años. Me he preparado para este reto, lo que vengo a decirles es que estoy lista. Estoy lista para asumir el reto, lo haré con todo el cariño para la Institución, que es mi *alma mater* y para el Canal, al cual he dedicado mis últimos 15 años. Muchas gracias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Licda. Rocío Fernández por su presentación. Le indica que tiene tiempo hasta las 10:35 a. m. para referirse a las siguientes tres preguntas:

1. ¿Cómo pensaría usted articular las tres actividades sustantivas para divulgar todo lo que la Universidad de Costa Rica realiza mensualmente?
2. ¿Cuál es su postura en relación con la incursión del Canal UCR en otros medios o plataformas de comunicación que permitan expandir su alcance?, ¿cuál sería su plan a corto y mediano plazo en esta línea?
3. ¿Por qué tener un canal de televisión en una universidad pública?

LICDA. ROCÍO FERNÁNDEZ MONGE: —En relación con la primera pregunta sobre la articulación de las tres áreas sustantivas, ello forma parte del quehacer del Canal desde sus inicios. Como productora audiovisual y periodista, producir televisión es mi pasión. Parte de la propuesta (la cual me gustaría enviarles posteriormente) consiste en articular la labor de extensión docente (TCU, por medio de formatos televisivos), hacer productos de ficción que cuenten las historias de cómo la Universidad de Costa Rica ha incidido en la comunidad nacional. Es mucho más fácil llegar a los públicos contando la historia de cómo la UCR le cambió la vida a las personas por medio de la acción social, de la extensión docente, de los proyectos que se desarrollan en las comunidades, y así plantear una idea en las personas por medio de la referencia de una experiencia específica, en lugar de hacer una conferencia de prensa o un comunicado. En síntesis, mediante el uso de formatos innovadores.

En cuanto a la investigación, los investigadores siempre han contado con un espacio en el Canal. Todavía se puede mejorar la forma en que se presentan los resultados de las investigaciones. Hay muchos formatos innovadores por medio de los cuales se puede presentar de mejor manera la forma en la que la UCR aporta una gran parte de la investigación que se desarrolla en Centroamérica. Por consiguiente, el Canal puede reforzar los espacios que ya existen para presentar la información de una manera más amena y más clara para el público.

En lo que respecta a la docencia, gracias a la experiencia como docente de la Escuela de Comunicación considero que el Canal es un “laboratorio” para los estudiantes de la Universidad de Costa Rica. La idea es que los estudiantes aprendan (no solo quienes llevan la carrera de Comunicación, sino estudiantes provenientes de otras carreras) a hacer televisión. Principalmente, es muy importante que aprendan cómo utilizar un medio de comunicación para plantear sus propuestas e ideas.

Posteriormente, en relación con la pregunta 3, ¿por qué un canal de televisión? el hecho de que la Universidad de Costa Rica cuente con medios de comunicación, particularmente con un canal de televisión, es un privilegio en Latinoamérica. Son muy pocos los estudiantes que tienen la oportunidad de estar en una universidad con medios de comunicación.

Para la Institución es fundamental considerar a los medios de comunicación masivos, los cuales se han encargado de plantearle al público televidente costarricense muchas ideas que responden a otros intereses. Es importante que la Universidad de Costa Rica siga manteniendo medios de comunicación libres, democráticos; que permitan informarle a la sociedad costarricense sobre el quehacer universitario, pero, además, sobre la forma universitaria para abordar los temas país, aspecto fundamental en estos momentos.

Los medios de comunicación son necesarios, precisamente porque en la “acera del frente” se encuentran muchos generadores de contenido que no están precisamente de acuerdo con la institucionalidad costarricense y, por tanto, buscan atacarla. También es fundamental que, por medio del Canal, se perciba una ventana más de rendición de cuentas acerca de lo que se genera en pro de la sociedad. Es fundamental que siga contando con estos medios de comunicación y que, en este caso, el Canal se fortalezca para que sea representante de todas las voces universitarias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Licda. Rocío Fernández en nombre del Consejo Universitario por tener tanto interés en seguir trabajando para la Universidad de Costa Rica desde un puesto tan importante. Se despide y le desea una bonita tarde.

LA LICDA. ROCÍO FERNÁNDEZ MONGE agradece a los miembros por el tiempo permitido, reitera el gusto en haberles saludado.

*****A las once horas y treinta y tres minutos, se retira la Licda. Rocío Fernández Monge. *****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que se continúa con la entrevista al Dr. Marlon Mora Jiménez.

*****A las once horas y treinta y cuatro minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Marlon Mora Jiménez. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da los buenos días al Dr. Marlon Mora Jiménez, le da la bienvenida al Consejo Universitario. Le explica la dinámica que estará siguiendo la entrevista: cuenta con cinco minutos para la presentación personal de la candidatura y, posteriormente, se le brindarán diez minutos para que haga referencia a tres preguntas que le estarán proponiendo. Cede la palabra al Dr. Marlon Mora Jiménez.

DR. MARLON MORA JIMÉNEZ: –Buenos días, a todos y todas, estudiantes y miembros del Consejo Universitario. Soy Marlon Mora Jiménez y vengo a exponerles en estos cinco minutos por qué considero que estoy capacitado para continuar en la Dirección del Canal 15.

Poseo una formación interdisciplinaria de más de veinte años, con una solidez en Comunicación, Producción Audiovisual y Periodismo. Donde sea que he estado he asumido puestos de Dirección y el manejo del recurso humano ha sido el idóneo. He trabajado como docente y como investigador en la Universidad Nacional, como profesor de Posgrado en la Universidad de Costa Rica y, por supuesto, también como presidente del Colegio de Periodistas y profesionales en Comunicación; la excepción no es Quince UCR en estos cuatro años. Los reportes de la Oficina de Recursos Humanos, antes de mi llegada al Canal 15, pueden dar fe con hechos y logros concretos sobre los avances producidos en estos cuatro años en la gestión del personal, hay un talento humano bien liderado.

Cuando llegué al Canal, existía un gran temor de realizar producciones en vivo, tanto así que en todo el año solo se realizaba una. Hoy en día, podemos transmitir en directo todos los días. Quince UCR es un medio universitario de servicio público, que en estos cuatro años, programa y transmite la democratización de las voces. Somos megáfonos de pluralidad y diversidad, y eso me llena de orgullo.

El Canal es único, tiene músculo y ha sido un aliado de la Universidad de Costa Rica para mostrar esa voz autorizada de nuestra casa de estudios como referente de consulta y, por supuesto, como epicentro de la actualidad. Desde marzo del 2020, el gran reto fue gestionar la producción audiovisual en pandemia y siendo un servicio esencial, lo logramos, generando inclusive una desformación de todos los programas en diálogo con las personas productoras. De este modo, aquel modelo de televisión fue dejado de lado, para pasar a uno más interactivo, y considero además, más completo.

La televisión es una ventana potente hacia la ciudadanía; por ello, mostramos la investigación, la docencia, la acción social, en pandemia, con astucia y creatividad. Creemos en el trabajo en equipo con los medios de comunicación: el Semanario *Universidad*, la Radio UCR; sin dejar de lado a la ODI, como un protagonista esencial en la labor. En este tiempo, he desarrollado y fortalecido este medio de comunicación, creando oportunidades con otros países, realizando difusión del más alto nivel regional, y con producciones donde los estudiantes han sido protagonistas.

Fuimos, sede por sede, recinto por recinto. Ni la pandemia detuvo esa labor de visibilización de regionalización universitaria. En marzo del 2020 se tenía programado visitar la Sede del Sur, y por una razón obvia de pandemia fue el último lugar al cual no pudimos ir.

El Canal, hoy en día, cuenta con el mejor equipo tecnológico de televisión de toda Costa Rica. Quince UCR tiene trayectoria, experiencia, se ve mejor que nunca, les invito a ver nuestra pantalla. Goza de un bagaje histórico increíble y, además, ofrecemos una plataforma de calidad para exhibir nuestra producción. Tenemos la única OTT de televisión pública del país, una plataforma gratuita de contenidos digitales. Hemos optado por construir conocimientos muy fuertes desde el manejo de ese talento humano invaluable. Un equipo cada vez más compacto y solidario.

La nueva imagen del Canal retrata la seriedad con la que trabajo y con la que soy capaz de liderar un equipo humano para producir. Por eso, les presento la nueva televisión pública y esa televisión del futuro, desde la producción, la programación, la logística y todo lo relacionado al ámbito tecnológico.

Se los presenté a ustedes hace algunos años: fuimos los primeros en encender en digital, antes que todos los medios de comunicación de este país. Realizamos la compra de los terrenos: caminamos Cartago buscando el terreno idóneo, para lograr instalar la torre de transmisión y por supuesto la construcción en cerro Gurdían, las inversiones del Canal en Guanacaste, sin dejar de lado, un traslado temporal en el mismo Volcán Irazú que se ejecutó en cuestión de días.

No podría dejar de mencionar la Ley de Cobertura a todo el territorio nacional que he liderado, que he llevado hasta casi buen puerto; ya que está a punto de ser declarada Ley de la República. La OEPI, la Administración Universitaria, la Asesoría Jurídica, el Ministerio de Telecomunicaciones y la propia Asamblea Legislativa han sido testigos de esa labor encomiable.

Los hechos hablan más que las palabras y, en la adversidad, he sabido también dirigir con una fuerza interna para llegar a buen puerto. Una denuncia penal, del nivel que llevé sobre mis hombros, con entereza y con total compromiso habla de la madera de la que estoy hecho. Conozco Quince UCR, siempre he dicho que el trabajo habla y el mío, en estos cuatros años, es contundente, y estaré para servir siempre a esta Universidad.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que posee tiempo hasta las 11:50 a. m. para responder las siguientes preguntas:

1. ¿Como pensaría usted articular las tres actividades sustantivas, para divulgar todo lo que la Universidad de Costa Rica realiza mensualmente?
2. ¿Cuál es su postura sobre que el Canal UCR incursione en otros medios o plataformas de comunicación que permitan expandir su alcance?, ¿cuál sería su plan piloto, a corto y mediano plazo, en esta línea?
3. ¿Por qué tener un canal de televisión en una universidad pública?

DR. MARLON MORA JIMÉNEZ: –Son parte de esas labores que hemos venido realizando y que sistemáticamente el Canal ha estado comprometido. Si hoy por hoy yo les digo a ustedes que el Canal ha

estado, en pandemia, produciendo y en total presencialidad, eso es un vivo retrato del buen ejemplo, lo que significa en lo tecnológico de lo que estamos haciendo.

Paralelamente a eso, el uso de una plataforma como la que tenemos, que es una OTT; inclusive, si ustedes me permiten podría perfectamente compartírselas para que la puedan ver mientras estoy hablando.



Eso habla perfectamente de la labor que realizamos nosotros como canal universitario de servicio al público y hoy más que nunca yo diría que la televisión de servicio público es urgente para la ciudadanía.

Imagínense ustedes qué gran pérdida podría tener la ciudadanía si hoy por hoy no tiene acceso a la información que nosotros hemos venido dando, haciendo programas, generando espacio para las juventudes. ¡Qué jóvenes hubiesen tenido las oportunidades, con laboratorios que hacemos nosotros en el Canal hoy y que seguimos sosteniendo, si no existiera Quince UCR!

El material y la cantidad de producción que hace el Canal, donde más del 60% de la producción es propia, es un vivo retrato de un canal que se ha comprometido con la UCR y, como les decía anteriormente, con mostrar esas voces autorizadas.

Yo creo que en estos cuatro años hemos venido cimentado, de manera muy potente, esa labor y lo que conviene ahora es seguir fortaleciendo ese canal del futuro que necesitamos.

Paralelamente, debo destacar algo que ustedes tal vez podrían considerar importante y es que logramos cambiar la imagen del Canal, sin gastar ni un solo cinco, realizando una investigación sistemática durante años, desde que llegué hace más o menos tres años, para decir cuál era el canal que se necesitaba y, como si fuera poco (hay que destacarlo porque eso es algo que yo considero muy importante, esa nueva imagen la realizamos en conjunto con la Oficina de Información y Divulgación (ODI).

Eso retrata perfectamente lo que significa esa televisión pública, si ustedes pueden ver está la plataforma al servicio de la Universidad, de manera gratuita, donde se podría sumar perfectamente todo un equipo de trabajo que podría ser maravilloso. Yo estoy a la orden nada más para responder cualquier consulta que ustedes tengan.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Mora en nombre del Consejo Universitario por estar anuente a participar en tan importante cargo para la UCR y también lo felicita por el trabajo realizado durante este tiempo.

DR. MARLON MORA JIMÉNEZ: –Muchas gracias a todos los y las miembros del Consejo Universitario. Hasta luego.

****A las once horas y cuarenta y cuatro minutos, se retira el Dr. Marlon Mora Jiménez. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica al Dr. Gutiérrez que la señora Laura Valenciano envió una carta, que ya leyó, mediante la cual retira su candidatura, porque ya está nombrada en otro puesto de trabajo; entonces, con el Mag. Iván Porras terminarían las entrevistas.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece la información.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita que le den ingreso al Mag. Porras, quien está siendo muy puntual.

****A las once horas y cuarenta y cinco minutos, se une a la sesión virtual el Mag. Iván Porras Meléndez. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda y le da la bienvenida al Mag. Iván Porras al Consejo Universitario. Dice que es un gusto saludarlo.

MAG. IVÁN PORRAS MELÉNDEZ: –Muchas gracias por la recepción y el espacio. Espero que cada uno esté muy bien desde su casa, en medio de esta virtualidad.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que la dinámica será de la siguiente manera: tiene cinco minutos para realizar la exposición de la candidatura y diez minutos para responder tres preguntas que le realizarán.



MAG. IVÁN PORRAS MELÉNDEZ: –Muchas gracias. Esta presentación para mí es como una propuesta de intenciones, no me atrevería a llamarla, el día de hoy, un plan estratégico, pero creo que es hacia donde nos lleva. Decidí titularla “Hacia una experiencia audiovisual multiplataforma de la Universidad de Costa Rica” y particularmente hago énfasis en “Una experiencia que nos emocione”.

En breve, les cuento sobre mi persona: soy productor audiovisual, egresado de la UCR, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, la UCR es mi *alma mater*. Tuve la posibilidad de especializarme en el Instituto de Radio y Televisión Española junto a la Universidad Complutense de Madrid, en una especialidad. Ustedes ya tienen mi currículum, pero es algo que me gustaría subrayar, porque creo que esto es una gran oportunidad, para que estos saberes que he ido construyendo en los últimos años puedan estar a la disposición colaborativa de una experiencia de dirección del canal.

Lo primero que me gustaría plantear es que actualmente existen dos tipos de televisión muy importantes a la hora de entenderlas: la televisión lineal, que entendemos como la señal TDT (televisión digital terrestre), la señal interactiva, que tiene una baja interactividad y no funciona bajo demanda, y la televisión asincrónica, que ha ido dialogando hacia el VOD (video bajo demanda) y la interactividad.

En el paradigma de estas dos partes de la televisión lineal y asincrónica, lo más importante de una propuesta es la generación de nuevos contenidos y creo que ese es el gran reto del Canal UCR, pero la gran pregunta es para quién son los contenidos, a quién le queremos hablar desde esa televisión y a quién le estamos hablando actualmente.



Puse esta foto de esta hermosa catarata del río de la Fortuna de San Carlos y la frase de la canción de Jorge Drexler “¿Cómo se bebe de una catarata?”, porque esa es la sensación que me da la relación de la generación de contenido y conocimiento que produce una universidad como la UCR, que es como una catarata de información.

Desde la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil tenemos un gran reto de cómo llegarles a las personas. Una de las primeras acciones de mi plan de trabajo está enfocada en dibujar un público meta concreto: ¿Quiénes nos ven?, ¿quiénes queremos que nos vean?, y ¿qué queremos provocar en la gente que nos ve?, lo cual me parece muy importante.

Para ello hay que realizar un estudio de audiencia y construir un plan estratégico dinámico, porque la televisión digital está cambiando constantemente, que nos lleve a un diseño de formatos con un espíritu de nuestra universidad, de esa conciencia lúcida de una sociedad como la nuestra y que, conociendo a su público potencial y actual, pueda llevarse, por medio de la mediación audiovisual, una experiencia no solo inteligente, sino entretenida, que creo que es muy importante.

El conferencista que brindó una charla ayer en la celebración del aniversario del Centro de Investigación en Comunicación (Cicom) nos habló de la importancia que conlleva no volvernos aburridos y creo que eso es muy importante, cómo construir ese espacio.

Es urgente una diversificación de los formatos de un canal como el de la UCR, donde mezclamos la producción actual con nueva producción y una recopilación de otras experiencias, que puedan fortalecer la parrilla de programación del Canal; además, de la adquisición de nueva programación.

Vale destacar que en este año electoral el Canal de la UCR debe ser protagonista, ser un catalizador del derecho a la comunicación veraz, que contradiga las *fake news* (noticias falsas en español) y que pueda generar una ciudadanía más informada.

Llevar a cabo esto implica un gran reto, como siempre lo es el presupuesto en cualquier medio de comunicación, por lo que, de alguna manera, deben estar dialogando constantemente, para lograr la activación de redes colaborativas internas, de manera que pongan a trabajar a las sedes, los recintos y las fincas, para generar una experiencia de televisión mucho más comunitaria.

Además, buscar puntos de agenda común de los demás medios de la UCR, en qué puntos informativos y de contenido nos encontramos con el Semanario y la Radio de la Universidad, con el fin de generar propuestas en conjunto y que nos hagan ver más como un bloque universitario unido.

Debemos determinar cómo aprovechar todos esos contenidos preciosos y entretenidos que está haciendo la Oficina de Información y Divulgación (ODI), los cuales podemos observar por medio de YouTube y Facebook y cómo utilizarlos dentro de la pantalla, además de cómo producir en conjunto. Nuevamente, tomar la experiencia de la docencia, la acción social y la investigación y llevarla a proyectos audiovisuales.

Por supuesto, aprovechar la experiencia de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, un espacio en el que soy docente desde hace nueve años y que me recuerda mi experiencia de inicio profesional, porque mi primer trabajo fue ser asistente del Canal UCR, cuando estaba empezando el proyecto Nexus, hace años atrás.

Igualmente, utilizar todos los laboratorios; por ejemplo, el Beta Lab, para potenciar la interactividad de esa TDT, que ya está instalada, aprovechar el diálogo con el Cicom y los recursos que puedan darse, a manera de laboratorio, desde el ICAM Laboratorio Didáctico; por supuesto, aprovechar las experiencias externas, como la coproducción que ya se hace con las otras universidades por medio del Consejo Nacional de Rectores (Conare), la Asociación de Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas (Atei), de la cual el Canal forma parte y el Centro de Cine, desde donde se podrían compartir películas para enriquecer la programación.

Finalmente, para mí lo más importante es recordar algo que parece obvio; sin embargo, no está de más decirlo y es que la televisión la producen las personas. Para mí se trata de un círculo virtuoso, donde los que producen no son solo las talentosas personas funcionarias del Canal UCR, sino que hay una producción por parte de la asistencia estudiantil, de manera que se fortalezcan y se reaviven espacios como el Taller experiencial, que está dormido desde hace dos años; se trata de un laboratorio formalizado en la Escuela de Comunicación; además de las otras experiencias.

Después, hacer una producción colaborativa con la comunidad de la UCR, en grandes términos, ver los posgrados y las escuelas, ver dónde podemos imaginar nuevos contenidos y, por supuesto, tener una producción participativa con las comunidades, a través de las Sedes y los Recintos.

Esto se logra gracias a un análisis de condiciones, llevando a cabo capacitaciones, para que los que tienen menos experiencia profesional puedan también ser parte de esta gran catarata, que es un canal de televisión y que con el diálogo y la conciliación se encuentren puntos, para llevar un trabajo mucho más conjunto, de construcción colectiva.

Eso resumiría gran parte de mi propuesta. Traté de correr lo más que pude, pero espero que haya quedado claro. Por supuesto, si tienen alguna pregunta, quedo en la mayor atención.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que posee tiempo hasta las 12:00 p. m. para responder las siguientes preguntas:

1. ¿Como pensaría usted articular las tres actividades sustantivas, para divulgar todo lo que la Universidad de Costa Rica realiza mensualmente?

2. ¿Cuál es su postura sobre que el Canal UCR incursión en otros medios o plataformas de comunicación que permitan expandir su alcance?, ¿cuál sería su plan piloto, a corto y mediano plazo, en esta línea?
3. ¿Por qué tener un canal de televisión en una universidad pública?

MAG. IVÁN PORRAS MELÉNDEZ: –Creo que mucho de estas tres preguntas las contesté con mi presentación; sin embargo, me gustaría subrayar algunos elementos.

Uno se preguntaría por qué, en estos tiempos, tener un canal de televisión, pero me parece importante resaltar que la antena, la televisión, de la manera más convencional, sigue siendo importante para seguir cerrando las brechas educativas y del conocimiento, pero no puede estar sola; una antena de televisión digital tiene que estar complementada con las multiplataformas.

Un canal de televisión de una universidad brinda la posibilidad de generar una contraparte informativa en la ciudadanía y desde una perspectiva del derecho a la comunicación, donde vemos a las personas como ciudadanos y no solo como consumidores, como suele pasar en los medios tradicionales y comerciales.

Esto nos da la posibilidad de dar una propuesta mucho más diversa y donde la ciudadanía tenga más información para tomar sus elecciones, por eso la Universidad necesita un canal, pero –más allá de un canal– la Universidad necesita un centro de generación audiovisual, que creo que es lo más importante acá.

En cuanto a las multiplataformas el plan a corto y mediano plazo, debería ser que la UCR, por medio de los diferentes espacios de producción audiovisual que ya tiene y del talentoso recurso humano que ha ido formando, a través de los años, constituya una unidad o un centro de producción audiovisual, que transmita por la antena y por las plataformas digitales.

Es importante entender que nuestro público no ve las cosas solamente de manera sincrónica, también las ve de manera asincrónica; entonces, esto respondería la segunda pregunta, hay que incursionar, tal y como decía en la exposición.

La articulación se debe llevar a cabo por medio de un trabajo colaborativo, entender dónde hay recursos e intenciones dentro de las diferentes instancias de la docencia, la investigación y la acción social, para generar espacios de mediación que construyan formatos específicos que divulguen todo lo que está haciendo la Institución, que es un gran reto, porque hacemos un montón.

Pienso que la articulación con talleres colaborativos y acercamientos de producción es la primera fase, una invitación abierta a quién quiere producir, hablemos sobre cómo se produce televisivamente y qué necesitamos de manera conjunta.

Enfatizo en la importancia de que la Universidad cuente con un canal de televisión, pues la reciente experiencia de la pandemia nos dice que es fundamental repensar el rol de la televisión ante la actual brecha digital educativa, lo cual es muy importante, porque nos dimos cuenta, en este aislamiento, que la televisión tradicional, hasta cierto punto, en ciertos aspectos de la información, volvió a cobrar una importancia que para muchas personas o para algunos sectores de la población había perdido; sin duda lo recobró.

Hay una importancia fundamental con lo que implicó en la brecha educativa el potencial de que ciertas personas que siguen estando excluidas de la posibilidad del acceso real al internet puedan, de alguna manera, paliar las necesidades educativas de cursos, de asignaturas, de experiencias que puedan estar dentro de la parrilla televisiva mucho más tradicional.

Por supuesto, siempre está la pregunta de si los estudiantes están viendo la televisión, si se sentarían en una hora específica y no necesariamente, pero siempre está la posibilidad de que en una franja o en alguna

de las diferentes señales después de división de la televisión digital terrestre (TDT) se brinde la posibilidad de que tengamos espacios, para que ciertos contenidos mediados, unas clases magistrales, pueden ser dadas por la TDT.

Creo que eso es algo que aún podríamos experimentar desde la acción social, por ejemplo, hacia las comunidades donde el acceso al internet es limitado. Otro ejemplo, imagínense ese curso que es llevado y matriculado por cientos de estudiantes, que pueda tener una clase magistral que el estudiante vea a una hora o también de manera asincrónica después en internet.

Es importante que siempre estén las dos posibilidades: la de la parrilla y la versión bajo demanda en la que lo veo a mi tiempo y en el lugar donde pueda. Eso implica un planteamiento de conocer el público meta, dónde y cómo están viendo las personas a las que les queremos llegar y a las que les estamos llegando, sus contenidos audiovisuales. Espero haber contestado las preguntas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Mag. Porras en nombre del Consejo Universitario por postular su nombre en un puesto tan importante para la UCR. Le desea muchos éxitos en su futuro profesional.

MAG. IVÁN PORRAS MELÉNDEZ: –Muchas gracias me siento muy honrado por el espacio y por conocerlos. Que estén muy bien.

*****A las doce horas y un minuto, se retira el Dr. Iván Porras Meléndez. *****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA autoriza el ingreso de la Mag. María del Pilar Rojas Briceño, el Lic. Gerardo Fonseca Sanabria y el Lic. David Barquero Castro, para que brinden colaboración con la votación.

*****A las doce horas y dos minutos, se unen a la sesión virtual la Mag. María del Pilar Rojas Briceño, el Lic. Gerardo Fonseca Sanabria y el Lic. David Barquero Castro. *****

EL DR. CARLOS PALMA solicita que les pongan el link en el chat.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que ya poseen el link en el chat.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE asegura que esta es una decisión difícil, cuando todos son expertos en presentaciones y comunicación audiovisual.

ARTÍCULO 8

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para continuar con la conformación de la terna con las personas candidatas para ocupar el puesto de la Dirección del Canal UCR.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita una modificación en el orden del día, para proceder con la selección de la terna, para ocupar el puesto de Dirección del Canal UCR.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Srta. Maité Álvarez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Br. Ximena Obregón, Dr. Carlos Palma, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la conformación de la terna con las personas candidatas para ocupar el puesto de la Dirección del Canal UCR.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario procede, de acuerdo con el “Procedimiento para la elección de la persona que ocupará la Dirección del Canal UCR”, a la selección de la terna.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que deben asignar un valor entre 0 y 100 puntos, para cada una de las opciones que tienen a continuación.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ consulta si a la Mag. Laura Valenciano deben excluirla, si simple y sencillamente no votan.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde que sí porque ella retiró su candidatura.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación secreta la elección de la terna para el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Canal UCR, y se obtiene el siguiente resultado:

De 12 personas registradas para votar, se recibieron **12** votos.

Resultado obtenido:

Votación: Selección de la terna para ocupar el puesto de Dirección del Canal UCR

Tipo de votación: Calificación (30%)

Rango: 0 – 100

Opción	Entrevista en Plenario (30%)		Experiencia (45%)	Formación académica Adicional (25%)	Calificación final (100%)
	Promedio de la votación	Porcentaje			
Dr. Marlon Mora Jiménez	56.33	16.9	45	15	76.9
Lic. Iván Porras Meléndez	89.83	26.95	45	0	71.95
Mag. Alejandra Vanessa Fernández Bonilla	56.67	17	38.25	10	65.25
Licda. Rocío Fernández Monge	68.75	20.63	38.7	0	59.33
Mag. Laura María Valenciano García	0.08	0.03	7.7	10	17.73

EL DR. GERMÁN VIDAURRE consulta si esto se suma a los puntajes para generar la terna.

MAG. MARÍA DEL PILAR ROJAS dice que es correcto. Explica que ahí están los resultados de la votación, que corresponde a las dos primeras columnas y las otras son los datos que ya estaban; entonces, al final está el porcentaje completo que tiene la persona, la nota; asimismo, los nombres descartados en gris compondrían la terna.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ consulta si en la entrevista en el plenario, el valor que está promedio a la votación es con base a 100 puntos.

MAG. MARÍA DEL PILAR ROJAS explica que el promedio es con base 100 y el porcentaje es pasado al 30%. Si desean ver los votos completos están disponibles, por si alguno desea sumarlos a mano.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura al acuerdo, que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA conformar la terna para la elección de la persona que ocupará la Dirección del Canal UCR con los siguientes candidatos: Mag. Alejandra Vanessa Fernández Bonilla, Dr. Marlon Mora Jiménez y Lic. Iván Porras Meléndez.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en el acuerdo.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura al acuerdo final, que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA conformar la terna para la elección de la persona que ocupará la Dirección del Canal UCR con los siguientes candidatos y candidata: Mag. Alejandra Vanessa Fernández Bonilla, Dr. Marlon Mora Jiménez y Lic. Iván Porras Meléndez.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Srta. Maité Álvarez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Br. Ximena Obregón, Dr. Carlos Palma, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA conformar la terna para la elección de la persona que ocupará la Dirección del Canal UCR con los siguientes candidatos y candidata: Mag. Alejandra Vanessa Fernández Bonilla, Dr. Marlon Mora Jiménez y Lic. Iván Porras Meléndez.

ACUERDO FIRME.

*****A las doce horas y catorce minutos, salen la Mag. María del Pilar Rojas Briceño, el Lic. Gerardo Fonseca Sanabria y el Lic. David Barquero Castro. *****

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario continúa con el debate en torno al Dictamen CIAS-1-2021, presentado por la Comisión de Investigación y Acción Social, sobre el análisis de la propuesta de Reglamento del Sistema Integrado de Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica que continuarán con el punto que suspendieron, el punto 3. Informa que ya posee una propuesta de acuerdo, para ver si les parece la redacción. Propone ingresar a una sesión de trabajo.

*****A las doce horas y catorce minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y quince minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura al acuerdo, que, a la letra, dice:

1. *Archivar el expediente del Pase CU-64-2020: Análisis de la propuesta de Reglamento del Sistema Integrado de Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, dado que la Facultad de Derecho está coordinando la administración de los consultorios jurídicos directamente con la Vicerrectoría de Docencia.*
2. *Solicitar a la Administración que, en conjunto con las vicerrectorías pertinentes, realice un análisis del funcionamiento de los consultorios jurídicos, en un periodo de 6 meses, a fin de normalizarlos, e informe al Consejo Universitario al respecto.*

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Srta. Maité Álvarez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Br. Ximena Obregón, Dr. Carlos Palma, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que deben realizar una modificación en el orden del día, porque la Br. Obregón y la señorita Álvarez tienen una propuesta que quieren que se vean y vote hoy. Antes cede la palabra al Dr. Palma quien desea brindar unas palabras.

EL DR. CARLOS PALMA agradece a todos y todas el apoyo a esta propuesta de acuerdo de la Comisión de Investigación y Acción Social; además, extiende el agradecimiento a la Administración, en la persona del Dr. José Ángel Vargas, vicerrector de Docencia, por la actitud y la nueva visión de la Administración de resolver los problemas que a veces se dan entre las unidades académicas o ciertas instancias y recurren al Consejo Universitario para que se resuelvan.

Asegura que este es un caso donde hubo un problema entre ciertas autoridades de la Administración anterior con la Facultad de Derecho; entonces, llega al Consejo Universitario una propuesta para solucionar un problema que se hubiese podido solucionar si existiera una buena disposición, un buen entendimiento y armonía entre las diferentes instancias de la Universidad.

Destaca que este es un ejemplo de la nueva actitud de esta Administración de resolver los problemas y lo que ha llamado unir puentes entre las diferentes instancias, de manera que le agradece en general a la Administración y en la persona del Dr. Vargas esta actitud tan positiva de darle solución a un problema que hubiese sido muy complicado para los y las estudiantes, pero que con la buena voluntad llegaron a la solución.

Reitera el agradecimiento a todos y a todos y a la Mag. Rosibel Ruiz, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Palma, felicita a la Comisión de Investigación y Acción Social y a su coordinador por tan importante dictamen que hoy se aprueba.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **Mediante oficio FD-1673-2020, del 21 de julio de 2020, la Facultad de Derecho remitió a la Dirección del Consejo Universitario los acuerdos 4.2 y 4.3 de la sesión ordinaria N.º IV-2020, del**

17 de junio de 2020, de la Asamblea de la Facultad de Derecho. Dichos acuerdos señalan:

Acuerdo 4.2: “Aprobar el Reglamento del Consultorio Jurídico, comisionar al Decanato para las modificaciones establecidas y remitir al Consejo Universitario”.

Acuerdo 4.3: “Se establece en firme el acuerdo 4.2”.

2. El Consejo Universitario en la sesión N.º 6411, artículo 1, punto II. Solicitudes, inciso y), del 19 de agosto de 2020, acordó: *asignar el análisis de la propuesta de Reglamento del Sistema Integrado de Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica a la Comisión de Investigación y Acción Social (Pase CU-64-2020, del 20 de agosto de 2020).*
3. La *Ley de los Consultorios Jurídicos o Trabajo Comunal*, Ley N.º 4775, de 1971, señala:

Artículo 1º.- Las personas que, por el monto de sus ingresos anuales no estén obligadas a presentar declaración, según establezca la Ley del Impuesto sobre la Renta, tendrán derecho a obtener servicios gratuitos de abogacía y notariado en los consultorios jurídicos que ha establecido y establezca la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con la reglamentación que al efecto se dicte.

Artículo 6º.- La Universidad de Costa Rica reglamentará esta ley, en la forma que lo considere conveniente, tomando en cuenta, fundamentalmente, la extensión social y la gratuidad del servicio, así como la formación profesional de los estudiantes.
4. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 2607-21, del 20 de agosto de 1979, aprobó el *Reglamento del Área de Acción Social de la Facultad de Derecho*, el cual en el artículo 3 establece que *los Consultorios Jurídicos constituyen un sistema de práctica profesional o de trabajo comunal Universitario, según corresponda, de 300 horas, en ambos casos sin créditos, requisito previo para la graduación.*
5. La Vicerrectoría de Docencia, a lo largo de los años, ha emitido una serie de resoluciones respecto a los Consultorios Jurídicos, y en lo conducente los separó del Trabajo Comunal Universitario, en calidad de curso con dos créditos, cuatro horas semanales y requisitos específicos; sin embargo, en el año 2018 derogó sus resoluciones, con el argumento de que no se podía ni se debía ir en contra de lo que un órgano jerárquicamente superior, como lo es el Consejo Universitario, había dispuesto.
6. La Facultad de Derecho, con el oficio FD-311-2021, del 19 de febrero de 2021, manifestó:

(...) hemos encontrado una vía de solución a la actual situación de los Consultorios Jurídicos, que fue la razón principal para solicitarle al Consejo Universitario la tramitación de una nueva normativa.

En virtud de que esta solución, que se realizará concertadamente con la Vicerrectoría de Docencia y el Centro de Evaluación Académica, la tramitación del mencionado reglamento ya no resulta necesario, por lo que le solicitó respetuosamente nos sea devuelto y en tal carácter se detenga el trámite que según el estatuto orgánico debe dársele a este tipo de normativa.
7. Por las posibles implicaciones sobre los planes de estudio, la decisión de la Facultad de Derecho está amparada en el *Estatuto Orgánico*, artículos 40, inciso i), que establece como función del Rector: *Aprobar y promulgar los reglamentos que sometan a su consideración las vicerrectorías y que no sean de competencia del Consejo Universitario;* 49, inciso ch), que indica que le corresponde a los vicerrectores *resolver los asuntos que son de su competencia y velar porque los funcionarios bajo su autoridad desempeñen eficientemente su labor,* y 50, inciso a), que señala como función del vicerrector de Docencia la supervisión de los planes de estudio de la Universidad, con el propósito de coordinarlos en lo posible y adaptarlos a las necesidades de interés nacional.
8. La Comisión de Investigación y Acción Social se reunió con las personas de las instancias involucradas, como lo es la Facultad de Derecho y la Vicerrectoría de Docencia, y se constató que

realmente existe coordinación entre ellas, por lo que a esta Comisión le corresponde archivar el expediente respectivo.

9. Es de suma importancia conocer las decisiones que se tomen al respecto, pues posiblemente luego será necesario adecuar o derogar el *Reglamento del Área de Acción Social de la Facultad de Derecho*, ya que en este momento no se debe hacer por seguridad jurídica de los estudiantes.

ACUERDA

1. Archivar el expediente del Pase CU-64-2020: *Análisis de la propuesta de Reglamento del Sistema Integrado de Consultorios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica*, dado que la Facultad de Derecho está coordinando la administración de los consultorios jurídicos directamente con la Vicerrectoría de Docencia.
2. Solicitar a la Administración que, en conjunto con las vicerrectorías pertinentes, realice un análisis del funcionamiento de los consultorios jurídicos, en un periodo de 6 meses, a fin de normalizarlos, e informe al Consejo Universitario al respecto.

ACUERDO FIRME.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Ph.D. Santana, quien desea realizar un aporte.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece a la Mag. María del Pilar Rojas, informática, porque probaron el sistema de votación que ella ideó e implementó, le hicieron los honores y la inauguración y le parece que funcionó excelentemente; por lo tanto, la felicita y le agradece el trabajo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA se une a esa felicitación y agradecimiento, por el trabajo de hoy y el de siempre de la Mag. Rojas.

ARTÍCULO 11

La señora directora, M.Sc. Patricia Villalobos, propone una ampliación de agenda para incluir la Propuesta de Miembros CU-17-2021, sobre las personas estudiantes que cursan su internado rotatorio en hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y una modificación en el orden del día para conocer dicha propuesta inmediatamente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone una modificación en el orden del día, de tal manera que el punto 6 de la agenda hoy sea la propuesta de miembro presentada por la señorita Maite Álvarez Valverde, la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, la Br. Ximena Obregón Rodríguez y el Dr. Germán Vidaurre Fallas, pronunciamiento con respecto a la reincorporación sobre las personas estudiantes que cursan su internado rotatorio en hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Srta. Maité Álvarez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Br. Ximena Obregón, Dr. Carlos Palma, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir la Propuesta de Miembros CU-17-2021, sobre las personas estudiantes que cursan su internado rotatorio en hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y modificar el orden del día para conocerla inmediatamente.

ARTÍCULO 12

El Consejo Universitario conoce la Propuesta de Miembros CU-17-2021, “Pronunciamiento con respecto a la reincorporación de las personas estudiantes que cursan su internado rotatorio en hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social”.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta quién presentará la propuesta.

LA SRTA. MAITÉ ÁLVAREZ consulta si pueden presentarlo entre las dos representantes estudiantiles.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde que por supuesto; entonces, cede la palabra a la señorita Álvarez y la Br. Obregón, para que realicen la presentación.

LA SRTA. MAITÉ ÁLVAREZ explica que traen esta propuesta después de una reunión que sostuvieron con la Asociación de Estudiantes de Medicina de la UCR y con integrantes de la Asociación de Estudiantes de Medicina de la Universidad de Ciencias Médicas (Ucimed), en representación de las universidades privadas.

Detalla que en dicha reunión les expusieron la incertidumbre que están viviendo en este momento por el tema que ya todos conocen y la necesidad tan grande del país de la formación constante de profesionales en Medicina; es algo que siempre han sabido, pero se ha incrementado por la situación de la pandemia.

Seguidamente, expone el pronunciamiento, que, a la letra, dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas emitió, el 23 de marzo de 2021, una resolución³ mediante la cual reitera que la salud es un derecho fundamental y que este reconoce que *todas las personas tengan acceso, sin discriminación alguna, a la prestación determinada a nivel nacional de una serie de servicios de salud esenciales y necesarios de carácter promocional, preventivo, curativo, paliativo y rehabilitador, así como a medicamentos y vacunas esenciales, seguros, asequibles, eficaces y de calidad, asegurando al mismo tiempo que el uso de esos servicios no exponga a los usuarios a dificultades económicas, en particular a los sectores pobres, vulnerables y marginados de la población.*

2. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en los artículos 4 y 5, dispone:

ARTÍCULO 4: Son principios orientadores del quehacer de la Universidad:

- a) *Derecho a la educación superior: Favorecer el derecho a la educación superior de los habitantes del territorio nacional en el marco de la normativa institucional.*
- b) *Excelencia académica e igualdad de oportunidades: Velar por la excelencia académica de los programas que ofrezca, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie.*

ARTÍCULO 5: Para el cumplimiento de los fines y los principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica, se establecen los siguientes propósitos:

- c) *Formar profesionales en todos los campos del saber, que integren una cultura humanística con su formación especial o profesional.*
- d) *Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional.*

³ Esta resolución pretende asegurar el acceso equitativo, asequible, oportuno y universal de todos los países a las vacunas para hacer frente a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

3. Las *Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2021-2025*, aprobadas en sesión extraordinaria N.º 6357, artículo 6, del 5 de marzo de 2020, en el eje 9. Bienestar y vida universitaria, estipulan que la Institución:
 - 3.2. *Fortalecerá el bienestar estudiantil mediante el desarrollo y la formación integral para favorecer la permanencia y avance académico del estudiantado.*
 - 3.3. *Procurará condiciones óptimas para la obtención del grado académico de la población estudiantil.*
4. En el contexto de la emergencia sanitaria que afronta el país debido a la pandemia de COVID-19, las personas estudiantes internas han visto vulnerados sus derechos a la permanencia y la graduación, debido a que se les ha solicitado retirarse de las instalaciones hospitalarias de la Caja Costarricense de Seguro Social; en ese caso, han tenido que dejar un espacio que es esencial para su proceso de formación, así como para asegurar la prestación de los servicios de salud a futuro.
5. De acuerdo con el artículo 35 del *Reglamento general de hospitales nacionales*, cuando un Hospital Clase C carece de Asistente, sus funciones –entre las cuales se encuentran la atención de pacientes– pueden ser asumidas por los médicos residentes e internos, por lo que, ante la crisis sanitaria actual, se cuenta con la posibilidad de disponer de más recurso humano para la atención de pacientes; esto hace imperativo salvaguardar la salud de esta población, de manera tal que pueda formar parte activa del sistema de salud. Adicionalmente, el artículo 37 de ese mismo reglamento establece como funciones de los médicos internos:

Artículo 37. -Corresponderá especialmente a los Médicos Internos:

 - a) *Pasar visita a los enfermos de sus servicios, en compañía de sus superiores*
 - b) *Pasar visita diaria a pacientes con el Médico Asistente y el Residente, como práctica de orientación y enseñanza sobre las discrepancias de criterio y las deficiencias de información de la historia clínica.*
 - c) *Hacer las historias clínicas de los pacientes que se les asignen dentro de las 24 horas siguientes a su ingreso.*
 - d) *Ordenar, con el visto bueno del Médico Residente, los exámenes de laboratorio y gabinete de rutina y/o de emergencia que se deban practicar.*
 - e) *Hacer las anotaciones de evolución clínica y las prescripciones necesarias, en los casos que atienden con carácter de urgencia, en ausencia del residente.*
 - f) *Desempeñar las labores que les sean asignadas y acatar cualquiera otra disposición que les señalen sus superiores.*
 - g) *Cuando trabajen en una sección quirúrgica, participar como Asistente de Cirugía y/u Obstetricia cuando sea dispuesto así por sus superiores.*
 - h) *Llamar al Médico Residente en consulta en los casos que considere de difícil solución o de urgencia para resolverlos en forma eficiente y oportuna.*
 - i) *Cumplir los turnos de guardia que les sean asignados.*
 - j) *Asistir a las reuniones y conferencias a las que sean convocados por sus superiores.*
6. Históricamente, las personas estudiantes internas han participado de forma activa en la Caja Costarricense de Seguro Social en la atención de las personas usuarias de los servicios de salud en los tres niveles; lo anterior, por ser personal altamente capacitado y que a corto plazo podría incorporarse a la atención de personas pacientes.

ACUERDA

1. Expresar su más profundo y sentido pésame a todas las personas que han perdido a un ser querido por el COVID-19, así como su solidaridad para con quienes han visto afectada su salud.
2. Apoyar la petición de estudiantes de la carrera de Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica para que puedan reintegrarse a los hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social, de manera tal que puedan concluir los internados como parte de su formación profesional y contribuir en la atención de las personas pacientes.
3. Hacer un llamado al Ministerio de Salud para que, por medio de la Comisión de Vacunación y Epidemiología, incluya a las personas médicas internas universitarias como parte del grupo N.º 1 de vacunación.

4. Solicitar a la Administración que informe a este Órgano Colegiado sobre las gestiones realizadas para lograr la reincorporación de las personas estudiantes en los hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social, en aras de que se garantice la permanencia y la graduación de quienes están en su internado rotatorio.”

LA SRTA. XIMENA OBREGÓN agradece a la M.Sc. Rosibel Ruiz, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del pronunciamiento y por la prontitud con la que les ayudó.

Igualmente, agradece a la Prof. Cat. Howard y al Dr. Vidaurre porque fueron parte de este pronunciamiento y, en especial, a las personas estudiantes de Medicina, a la Asociación y a los estudiantes Miguel Mattos y Marcos Rodríguez, quienes ayudaron en la redacción del pronunciamiento.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la señorita Álvarez, a la Br. Obregón, a la Prof. Cat. Howard y al Dr. Vidaurre por tan importante pronunciamiento, que refleja una triste realidad de la vida de las personas que trabajan en la Universidad y de la situación que están pasando los estudiantes.

Seguidamente, somete a discusión el pronunciamiento, pero advierte de que deben ser breves, porque ya deben concluir la sesión.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA felicita a quienes proponen este pronunciamiento por la iniciativa, pero debe expresar sus consideraciones y preocupaciones con respecto a dos de los aspectos que se cubren.

Señala que le preocupa la afirmación de que los pobres deben endeudarse para acceder a la salud, más que la redacción le preocupa que las personas en pobreza queden fuera del servicio de salud porque no pueden pagarlo. No es un asunto de la clase media, que tiene que endeudarse, sino más bien en situaciones en las cuales pueden quedar perfectamente fuera del sistema de salud, porque no tienen cómo hacer ningún pago en otros sectores que no sea en el público, pero esa consideración es menor.

Expresa que le preocupa la situación de los estudiantes con la CCSS y que se haga la excitativa para que la CCSS los reintegre, pues eso significa más que el simple derecho de los estudiantes a la educación (lo conoce por razones familiares). Recuerda que los estudiantes no son empleados de la CCSS, en primer lugar, por lo tanto las coberturas a las que pueden tener acceso los médicos y las médicas residentes no son las mismas para los estudiantes.

Manifiesta que está de acuerdo con la vacunación; es decir, su inclusión en el grupo 1, pero están en un momento grave, el más serio de la pandemia, no porque las personas se estén muriendo en las calles, como veían fotos de Ecuador y otros lugares hace un año, sino porque el sistema hospitalario está colapsado.

Asegura que tienen más pacientes con COVID-19 que ocupan camas que en salones normales y en atención moderada, y muchos más pacientes, un porcentaje importante por encima de la capacidad para atender, en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).

Detalla que esto significa que la capacidad instalada de camas en UCI o no, dentro del sistema hospitalario y la ubicación de esas camas, está en situación de alerta roja, por escasez, lo cual significa que no se pueden atender otros casos que no sean estrictamente urgentes o relacionadas con el COVID-19, hasta tanto no pase esta ola grandísima.

Añade que esto también significa que el personal de la CCSS está limitado; es más fácil tener una cama de UCI, con respiradores, o incluso una cama de atención moderada con un respirador, que tener al personal que atiende esas camas. Estas circunstancias son muy especiales de la pandemia, pues es una pandemia, aunque no vean el impacto de cuerpos en las calles y cuestiones similares; es precisamente un punto antes de esto.

Comprende el hecho de que el personal de la CCSS diga que no tiene tiempo para atender o supervisar el trabajo de los estudiantes, como médicos internos o médicas internas. Esto debe ser una consideración importante de parte de los y las miembros del Consejo Universitario.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que ha estado muy al tanto y en comunicación con la señora Daniela Zamora, quien es una de las estudiantes de internado; también, ha hablado personalmente con el ministro de Salud; tal y como les mencionó, ayer tuvo una conversación en este sentido y ya pudieron ver las declaraciones del ministro de que todo depende de la Comisión de Vacunación.

Dice que, lamentablemente, ha solicitado información sobre la decisión de la Comisión, pero nadie le ha comunicado nada al respecto, pero aplaude completamente el esfuerzo de las compañeras y del Dr. Vidaurre. Espera que aprueben esto el día de hoy.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD estima sensato lo manifestado por el Ph.D. Santana, de manera que propone que en el acuerdo agreguen “(...) que puedan reintegrarse a los hospitales de la CCSS, una vez vacunadas y vacunados”.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA sugiere que se agregue algo similar a “en la medida de lo posible”, porque está la imposibilidad de que no hay quién supervise esas especialidades.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA dice que ingresarán a una sesión de trabajo, para realizar los cambios propuestos.

*****A las doce horas y treinta y tres minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*Alas doce horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que regresan de la sesión de trabajo, en la cual realizan una variación al acuerdo 3, el cual queda de la siguiente manera:

Apoyar la petición de las personas estudiantes de la carrera de Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica para que puedan reintegrarse a los hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social una vez vacunadas, de manera tal que puedan concluir los internados como parte de su formación profesional y contribuir en la atención de las personas pacientes.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Srta. Maité Álvarez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Br. Ximena Obregón, Dr. Carlos Palma, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas emitió, el 23 de marzo de 2021, una resolución⁴ mediante la cual reitera que la salud es un derecho fundamental y que este reconoce que *todas las personas tengan acceso, sin discriminación alguna, a la prestación determinada a nivel nacional de una serie de servicios de salud esenciales y necesarios de carácter promocional, preventivo, curativo, paliativo y rehabilitador, así como a medicamentos y vacunas***

⁴ Esta resolución pretende asegurar el acceso equitativo, asequible, oportuno y universal de todos los países a las vacunas para hacer frente a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

esenciales, seguros, asequibles, eficaces y de calidad, asegurando al mismo tiempo que el uso de esos servicios no exponga a los usuarios a dificultades económicas, en particular a los sectores pobres, vulnerables y marginados de la población.

2. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en los artículos 4 y 5, dispone:

ARTÍCULO 4: *Son principios orientadores del quehacer de la Universidad:*

- a) Derecho a la educación superior: Favorecer el derecho a la educación superior de los habitantes del territorio nacional en el marco de la normativa institucional.*
- b) Excelencia académica e igualdad de oportunidades: Velar por la excelencia académica de los programas que ofrezca, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie.*

ARTÍCULO 5: *Para el cumplimiento de los fines y los principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica, se establecen los siguientes propósitos:*

- c) Formar profesionales en todos los campos del saber, que integren una cultura humanística con su formación especial o profesional.*
- d) Contribuir al progreso de las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías, reafirmando su interrelación y aplicándolas al conocimiento de la realidad costarricense y de la comunidad internacional.*

3. Las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2021-2025, aprobadas en sesión extraordinaria N.º 6357, artículo 6, del 5 de marzo de 2020, en el Eje 9. Bienestar y vida universitaria, estipulan que la Institución:

- 3.2.** *Fortalecerá el bienestar estudiantil mediante el desarrollo y la formación integral para favorecer la permanencia y avance académico del estudiantado.*
- 3.3.** *Procurará condiciones óptimas para la obtención del grado académico de la población estudiantil.*

4. En el contexto de la emergencia sanitaria que afronta el país debido a la pandemia de COVID-19, las personas estudiantes internas han visto vulnerados sus derechos a la permanencia y la graduación, debido a que se les ha solicitado retirarse de las instalaciones hospitalarias de la Caja Costarricense de Seguro Social; en ese caso, han tenido que dejar un espacio que es esencial para su proceso de formación, así como para asegurar la prestación de los servicios de salud a futuro.

5. De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento general de hospitales nacionales, cuando un Hospital Clase C carece de Asistente, sus funciones –entre las cuales se encuentran la atención de pacientes– pueden ser asumidas por médicos residentes e internos, por lo que, ante la crisis sanitaria actual, se cuenta con la posibilidad de disponer de más recurso humano para la atención de pacientes; esto hace imperativo salvaguardar la salud de esta población, de manera tal que pueda formar parte activa del sistema de salud. Adicionalmente, el artículo 37 de ese mismo reglamento establece como funciones de los médicos internos:

Artículo 37. *-Corresponderá especialmente a los Médicos Internos:*

- a) Pasar visita a los enfermos de sus servicios, en compañía de sus superiores*
- b) Pasar visita diaria a pacientes con el Médico Asistente y el Residente, como práctica de orientación y enseñanza sobre las discrepancias de criterio y las deficiencias de información de la historia clínica.*
- c) acer las historias clínicas de los pacientes que se les asignen dentro de las 24 horas siguientes a su ingreso.*
- d) Ordenar, con el visto bueno del Médico Residente, los exámenes de laboratorio y gabinete de rutina y/o de emergencia que se deban practicar.*

- e) *Hacer las anotaciones de evolución clínica y las prescripciones necesarias, en los casos que atienden con carácter de urgencia, en ausencia del residente.*
 - f) *Desempeñar las labores que les sean asignadas y acatar cualquiera otra disposición que les señalen sus superiores.*
 - g) *Cuando trabajen en una sección quirúrgica, participar como Asistente de Cirugía y/u Obstetricia cuando sea dispuesto así por sus superiores.*
 - h) *Llamar al Médico Residente en consulta en los casos que considere de difícil solución o de urgencia para resolverlos en forma eficiente y oportuna.*
 - i) *Cumplir los turnos de guardia que les sean asignados.*
 - j) *Asistir a las reuniones y conferencias a las que sean convocados por sus superiores.*
6. **Históricamente, las personas estudiantes internas han participado de forma activa en la Caja Costarricense de Seguro Social en la atención de las personas usuarias de los servicios de salud en los tres niveles; lo anterior, por ser personal altamente capacitado y que a corto plazo podría incorporarse a la atención de personas pacientes.**

ACUERDA

1. **Expresar su más profundo y sentido pésame a todas las personas que han perdido a un ser querido por el COVID-19, así como su solidaridad para con quienes han visto afectada su salud.**
2. **Hacer un llamado al Ministerio de Salud para que, por medio de la Comisión de Vacunación y Epidemiología, incluya a las personas médicas internas universitarias como parte del grupo N.º 1 de vacunación.**
3. **Apoyar la petición de las personas estudiantes de la carrera de Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica para que puedan reintegrarse a los hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social una vez vacunadas, de manera tal que puedan concluir los internados como parte de su formación profesional y contribuir en la atención de las personas pacientes.**
4. **Solicitar a la Administración que informe a este Órgano Colegiado sobre las gestiones realizadas para lograr la reincorporación de las personas estudiantes en los hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social, en aras de que se garantice la permanencia y la graduación de quienes están en su internado rotatorio.**

ACUERDO FIRME.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da por concluida la sesión.

A las doce horas y treinta y seis minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

Fe de erratas:

En el acta de la sesión N.º 6459, artículo 3, acuerdo 2, falta texto:

“2. Definir que el plenario del Consejo Universitario sesionará de la siguiente manera:

- Dos veces por semana.*
- Los días martes y jueves.*
- En horario de 8:30 a. m. a 12:30 p. m., con un receso, a media mañana, de 15 minutos.”*

Léase. « 2. Definir que el plenario del Consejo Universitario sesionará de la siguiente manera:

- Dos veces por semana.*
- Los días martes y jueves. Sin embargo, en caso de urgencia o conveniencia institucional, la Dirección tendrá la potestad de modificar los días de la sesión, previo aviso a los miembros.*
- En horario de 8:30 a. m. a 12:30 p. m., con un receso, a media mañana, de 15 minutos”.*

